

Autor

Carlos Pontigo

"BLACK & WHITE"

**El Estado de Chile
aniquiló a las Pymes**



"BLACK & WHITE"

**EL Estado de Chile
Aniquiló a las Pymes**

Autor

Carlos Pontigo

Derechos Reservados

2 Edición 2026

Registro de Propiedad Intelectual

281.194

ISBN 978-956-425-337-4

Distribuido por la Productora

Larrain Asociados Ltda.

Número ejemplares 2000

Año de edición 2026

Impreso en China

El estallido como punto de inflexión empresarial

Para la mayoría, el “Estallido” fue un evento político o social. Para Carlos Pontigo Pymes de la *zona cero*, fue el inicio de un colapso económico que persiste hasta hoy. El empresario documenta cómo la autoridad descuidó el centro de Santiago hasta convertirlo en tierra de nadie primero por su inacción y posteriormente al llamar abiertamente a no visitarlo.

El quiebre no lo causó solo la pandemia, sino una combinación de lucro cesante, la normalización de la violencia al determinar horarios de apertura y cierre del comercio incluso los días sábados en vez de garantizar el resguardo de comerciantes y clientes. También la vulnerabilidad bancaria desde que el denominado “Estallido” debilitó a las pymes, convirtiendo la bicicleta financiera en un pesado remolque que se empantanó justo antes de la llegada de la pandemia del COVID-19. El golpe de gracia para miles de chilenos.

Demanda ante la CIDH como síntoma de fracaso interno

El aniversario del 18-O es un recordatorio de que las instituciones internas fallaron. Mi demanda ante la CIDH no es un capricho, sino el epílogo del abandono legal.

Detallamos que, al buscar ayuda, nadie contestó: ni abogados de izquierda, ni de derecha, ni los políticos con quienes había colaborado. Tampoco la contraloría.

Esta apatía total, sumada a las ayudas gubernamentales mezquinas e insuficientes califica como abandono e inacción.

La acción recepcionada ante la CIDH es un llamado de atención dirigido al extranjero porque el sistema chileno (político, legal y de ayuda) no acusó recibo ni reconoció el estallido y sus consecuencias como un evento de responsabilidad estatal.

De la quiebra al precedente

El legado que esta acción interpuesta ante la CIDH busca no es -del todo- monetario, sino de jurisprudencia. Por definición, la quiebra personal ha sido una mancha que posteriormente se transformó en paz y alivio, tras dos años de tormento.

La lucha actual busca que el Estado no pueda volver a tratar una crisis social como un "hecho de la naturaleza" (o caso fortuito), sino que sea legalmente obligado a responder por su negligencia. Así, la "mancha de la quiebra" de un pequeño empresario (uno entre muchos otros) se convierte en la constatación real de un fenómeno que afectó a quienes dan empleo al 75% del país.

Introducción

“Nunca dejé que la escuela interfiriera con mi educación”
Oscar Wilde

Querido lector, nos volvemos a encontrar. Quizás ya me conozcas. Quizás me consideres un poco majadero con el tema que me apasiona y me define, pero si estás aquí es porque tenemos algo en común: no soportamos la injusticia o al menos nos cuesta tolerarla. A algunos no les gusta que ponga el acento en problemáticas ciudadanas, políticas o comerciales incómodas como el mercado del lobby, la justicia cortada a la medida de acuerdo a tu patrimonio o la verticalidad del poder político, pero nunca he cerrado el diálogo a las personas con una visión más estrecha en lo humanista.

Sin embargo, quienes sí logran ver más allá de su metro cuadrado ven en el reflejo de mis publicaciones previas el reflejo de un país generoso. Tan generoso, que entrega demasiado a veces. Un país que a veces es estricto, pero reconoce su sed de justicia.

Esta visión personal sobre un país en riesgo de quebrarse, pero con una gran voluntad para ponerse de pie cuantas veces se necesite, ha sido puesta en entredicho por la historia reciente. Mi historia como empresario es algo más extensa que eso y me permite a lo largo de tres décadas opinar en busca de un epílogo.

Al igual que el escritor irlandés Oscar Wilde, “nunca dejé que la escuela interfiriera con mi educación” a lo largo de un tramo biográfico que -hasta ahora- me ha enseñado a reflexionar en paralelo a una labor que retribuya esta generosidad recibida en el hacer de tantos años.

Hoy estoy embarcado en una batalla legal inédita. Una que tocó todas las puertas posibles a nivel local y que se encontró con silencios e inacción institucional, pero la enorme gratitud y voluntad de trabajo de otros pequeños empresarios del país.

Hemos visto cómo la inacción y la violencia normalizada en las calles de Santiago me llevaron, como a tantos otros, a la quiebra. Pero mi historia no termina con el cierre de mi cortina; ahí recién comienza mi verdadera batalla. Tras agotar cada vía legal posible a nivel nacional, golpeando puertas que solo me devolvieron silencio e indiferencia, entendí que el sistema estaba diseñado para proteger al poderoso y desechar al pequeño. No quedaba otra: si Chile me cerraba la puerta, yo iba a tocar a la ventana más grande del continente. Hoy estoy embarcado en una batalla legal inédita ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington D.C. Una pelea por la dignidad, por sentar un precedente y por hacer que el Estado chileno responda por su abandono sistemático ante el sector Pymes durante un período dramático como lo fueron las revueltas del estallido social como una pausa histórica en la que reinaron la anarquía y la inacción como caldo de cultivo para un tiro de gracia propinado por la pandemia.

Con la franqueza por delante, permítanme aclararles que esta no es una mera pelea por dinero, es un hito en el camino ante el principal organismo administrador de justicia que nos corresponde de acuerdo a tratados internacionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es la instancia definitiva a la que acude cualquier persona o grupo que sienta que sus libertades civiles han sido vulneradas por un Estado miembro, una vez agotados los recursos internos o cuando se ha demostrado que estos fueron ineficaces, como en nuestro caso.

El proceso de presentar una Petición Individual ante el CIDH es riguroso. Desde el envío de un escrito detallado que identifique a las víctimas, a las autoridades presuntamente responsables y que describa exhaustivamente los hechos. Dado el tenor de este tipo de acciones de tutela, cualquier persona puede acudir en busca de apoyo, incluso sin ser abogado bajo la regla de que nadie puede quedarse sin justicia por el solo hecho de no contar con un patrocinio letrado.

En Chile se han sentado casos formidables ante la Comisión: casos sobre censura cinematográfica, sobre discriminación por género o violación de derechos laborales.

Todos verdaderos capítulos de estudio ante la vulneración de libertades en suelo chileno que han requerido una mirada más amplia para la administración de una justicia plena.

El caso de las Pymes abandonadas por el estado chileno ante el saqueo, la destrucción y el daño material y personal ha sido declarado admisible por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esto, por sí solo, ya es un triunfo. Una validación ante la historia de los pequeños empresarios chilenos que hoy represento. Es el reconocimiento de que la crisis del estallido y la pandemia, manejada con negligencia, tuvo consecuencias de derechos humanos que el Estado chileno se negó a ver.

Mi objetivo principal es crear una jurisprudencia; un precedente ineludible que obligue al Estado a responder por el colapso de las Pymes cuando falló en su deber de garantizar la seguridad y el orden. Esta batalla es, como mencionaba, el epílogo personal de una vida de convicciones, pero ojalá sea el inicio de una nueva historia de respeto y valoración de quienes generamos más del 70% de los espacios de trabajo en Chile.

Si me acompañas en los siguientes capítulos, desglosaremos los argumentos de esta demanda acogida y dialogaremos sobre otras conversaciones que el Estado chileno ha intentado silenciar. Crucemos juntos esta línea marcada en la arena.

Capítulo 1

Black and white: Claroscuros de una batalla sin fronteras

"¿Qué es un cínico? Un hombre que sabe el precio de todo y el valor de nada"Oscar Wilde

No soy un teórico que observa la economía desde una oficina en el piso veinte. En primer lugar, soy un transeúnte del centro de Santiago y un empresario dedicado a las importaciones que transitó también los principales mercados de China y las cimas más bajas de la quiebra en Chile: un historial que yo he reclamado varias veces como un “Magíster de la vida”. En Youtube también hay una parte de las más de cinco mil horas de mi producción audiovisual televisiva que me permitió reunirme con los más influyentes referentes de la política, la economía y la cultura del país. Lo irónico es que cuando se trata de este magíster, uno jamás termina de aprender.

Esta experiencia me ha confrontado brutalmente con las profundas carencias y los desafíos sistémicos que enfrenta el sector económico de las Pymes, especialmente en tiempos de crisis social, política o sanitaria. Mi historia, creo sinceramente, es el reflejo de una lucha constante contra un sistema que, a mi parecer, falló catastróficamente en proteger al pequeño y mediano empresariado cuando más lo ha necesitado.

El problema comienza con la propia definición de la Pyme en Chile, la cual está atada de forma casi perversa a la banca. Atado de pies y manos a la política bancaria, en mis treinta años de carrera, la sumatoria de las deudas y los compromisos que he adquirido con estas instituciones ha bordeado los tres millones de dólares en créditos. Cada ladrillo que yo colocaba para construir la Gran Muralla de un negocio ha ido rodeándome como una prisión feudal. Cada avance que lograba con mis manos y mi esfuerzo, era un terreno que la banca iba socavando bajo mis pies. Esa dependencia en forma de “bicicleta financiera” se ha convertido en la principal vulnerabilidad del pequeño y mediano empresario. Un riesgo asumido como las reglas de un juego para el que -no obstante- nadie estaba preparado cuando arreció una tormenta perfecta. Una que primero fue social y luego sanitaria. En plena tormenta, el faro del Estado, a mi juicio, decidió iluminar hacia otro lado.

El gran empresariado históricamente ha tenido una gran musculatura para la cual las élites, el lobby y el Estado han sido su principal capital. Medios de comunicación, el empresariado del transporte, las administradoras de salud o de fondos de pensiones en propiedad de la élite en todo su espectro han obtenido desde diferentes gobiernos un apoyo a la medida con solo chasquear sus dedos o publicar una carta al director en el diario. Incluso los bancos se han agitado en mares turbulentos solicitando un salvavidas urgente al gobierno de turno.

Frente a esta maquinaria, el Pyme solo tiene su capital de trabajo, su familia y sus deudas. Sin embargo, el día a día del pequeño comerciante me ha confrontado con las profundas carencias y desafíos sistémicos que enfrenta este sector, especialmente en tiempos de crisis. Recuerdo los días previos al estallido social de octubre de 2019 con una mezcla de incredulidad e incertidumbre. Pensamos que duraría uno o dos días y que luego volveríamos a la normalidad tensa de siempre. Qué equivocados estábamos. A partir de ese momento, la violencia se convirtió en lo cotidiano para los comerciantes, especialmente los viernes, cuando el centro se convertía en un pueblo fantasma con focos violentos.

El centro de Santiago pasó a conocerse como la "zona cero" a la que la autoridad y los medios llamaron abiertamente a no visitar. La gente dejó de ir a comprar por el miedo, y el viaje al centro se convirtió en un pasaje al *territorio comanche*. Las grandes tiendas cerraron y los arriendos se desplomaron.

Los medios amplificaban esta advertencia con un tratamiento sociopático de la realidad. Una verdadera cadena nacional de la violencia convertía el miedo en pánico y el caos en una nueva institucionalidad. La evidencia más dramática de esta bullante realidad eran los periodistas con casco de guerra dando cobertura a actos de autotutela de parte de empresarios que iban desde el blindaje de las puertas de sus locales hasta el aura gris de la defensa armada.

Mientras el pequeño comerciante soldaba sus cortinas metálicas al marco de la entrada para enfrentar la ola de saqueos, el reconocido empresario Carlos Siri, dueño de la tradicional Ex Fuente Alemana en la Plaza Baquedano, posaba como un colono ante las cámaras con un arma de fuego para defender su local de la turba. Este suceso, capturado por las cámaras y convertido en símbolo de la desprotección ante el Estado, demostraba que la ley y el orden habían colapsado hasta el punto en que la única línea de defensa era la propia.

Si ya era frustrante ver cómo los núcleos de violencia -originalmente vinculados a hitos fundacionales de la ciudad- quedaron sin control y se desplazaron hacia el pequeño comercio; fue más descorazonador presenciar la llegada de los *turbazos* al sector de la Plaza de Armas de Santiago donde funcionaba mi negocio. Se erradicaba a comensales de los restaurantes de Lastarria, la ruta seguía con el ataque farmacias independientes en Merced, a las librerías y tiendas de carcasas del barrio San Antonio o saqueando locales de lencería ya en pleno casco histórico de la capital, sólo por mencionar a mis vecinos inmediatos del barrio Plaza de Armas. No había un argumento social en esto; era simplemente lumpen vestido de overoles blancos y con el rostro cubierto creando un ambiente de descontrol que la autoridad simplemente permitió.

La promesa de un barrio vibrante y seguro en el que se trabajó por décadas -alternando gobiernos municipales unos mejores que otros- desapareció en lo que dura un estallido. En mi entorno, los vecinos comerciantes del cuadrante 21 de Mayo, Merced, San Antonio y Catedral; empezaron a bajar sus cortinas temprano, como en esos viejos westerns ante la inminente llegada del pistolero y la banda armada de garrotes y palancas. Después del almuerzo, las pocas ventas apuraban un cierre que rondaba las 17:00 o 18:00 horas. Hablando desde lo comercial, la situación fue brutal, pero a nivel personal y anímico, la carga financiera y mental fue inmensa. Mi facturación cayó en más de un 60%, obligándome a incumplir compromisos esenciales: proveedores, arriendos, mis responsabilidades de padre, etcétera. Cuando no eres dueño del local, te conviertes en el equivalente de un comerciante en situación de calle. El relato de mis colegas comerciantes era incluso peor cuando se trataba de pymes sin ahorros y figuras de patente familiar.

Sobre el hombre armado y dueño de la Ex Fuente Alemana, la postal del cowboy que defendía su rancho de la avanzada hostil, el tiempo le daría la razón a él y a mi. Volveremos más tarde con el significado moral de esta demostración de fuerza y del abandono que el Fisco de Chile ejerció sobre sus principales socios; los Pymes. Supimos que lejos de ser acusado por su dramático gesto, Carlos Siri denunció -al igual que yo- esta negligencia institucional demandando en tribunales civiles al Estado por abandono y lucro cesante, logrando un fallo favorable en primera instancia que se convertiría en un hito jurídico.

Este triunfo, que analizaremos con detalle más adelante, es el antecedente más elocuente para comprender que mi quiebra no fue una fatalidad producto del karma, sino una clara vulneración de derechos.

La Pandemia: Un golpe de gracia

Cuando la pandemia llegó el 3 de marzo de 2020, apenas unos meses después del estallido social, la situación se volvió insostenible. Las notificaciones de los bancos no dejaban de llegar a la par de nuevas cifras de muertos y contagiados. Aunque hubo periodos de postergación de pagos, la presión regresaba con fuerza y ya no había espacio para las consideraciones. Las cuotas que meses atrás eran de \$400 aumentaron a \$450 mil durante el estallido y el primer semestre de ese año llegaron a los \$500 mil. La bicicleta financiera se había convertido en un pesado remolque repleto de mercadería sin vender, para explicarlo en términos que solo un empresario quebrado entiende.

No había una consideración real por el daño sistémico, que a nivel nacional dejó a más de 13 mil pymes con daños graves o totales. Y mientras el negocio se desmoronaba, las deudas no paraban de crecer, incluyendo mis deudas personales.

La crisis no tardó en golpearme. La merma brutal de las ventas aumentó aún sumando una 70% más a las vapuleadas economías del comercio en el centro de Santiago. Peores reportes nos llegaban desde regiones. Toda esta insostenible situación generaba mayor presión y reconfiguraba los compromisos con los proveedores y la banca.

Para cualquier pequeño empresario, la relación con los bancos era una apretada soga al cuello. Para ser Pyme en Chile, si no te metes con la banca eres un outsider. Son los bancos quienes, en la práctica, definen a los pequeños y medianos empresarios y no el “espíritu emprendedor” como comúnmente se cree o se habla en testimonios de redes sociales o discursos en auditorios palaciegos.

Esta experiencia expuso deficiencias sistémicas muy dolorosas. A mi juicio, la ayuda gubernamental fue insuficiente y mal diseñada. El gobierno de turno ofreció devoluciones de IVA mezquinas y de tipo casi simbólico. También se informó con gran pompa la entrega de apoyos de arriendo que apenas cubrían una pequeña fracción de pago del metro cuadrado más caro del centro de Santiago. Unas cifras de ayuda financiera que erradamente se calculaban promediando los meses de peor facturación. Es decir, no hubo una consideración real de las necesidades del Pyme, que ya venía golpeado por el caos social.

Cuando apenas comenzaba yo a evaluar cómo reestructurar la deuda generada por el estallido, la crisis sanitaria de la pandemia de 2020 se instaló como el golpe de gracia, revelando la fragilidad estructural que la banca y el Estado habían ignorado.

El confinamiento masivo fue para quienes no contaban con sistemas de venta online la paralización casi total. Si antes estábamos operando en el filo de la navaja, con el COVID-19 la navaja se convirtió en guillotina. La promesa de nuevos créditos blandos solo sirvió para profundizar el problema para muchos: refinanciar la deuda de un muerto para que arrastrara el cadáver un poco más lejos. Fue una maniobra de rescate para el sistema financiero, que se blindó trasladando el riesgo al Estado, y no un salvavidas real para el empresario, cuya deuda se duplicó sin ingresos que la respaldaran. En lo personal, la crisis del negocio me impedía cumplir con todos mis compromisos. La crisis permanente que nos tenía de rodillas desde octubre ahora nos dejaba sin aire.

Los costos colaterales

El Estallido social y la siguiente pandemia, desde mi trinchera de empresario, fueron más bien una implosión. La calle se vació de clientes, pero se llenó de un silencio atronador, ese que solo se escucha cuando se ha perdido todo. Yo, que me consideraba un socio silencioso del Estado, el que pagaba sus impuestos con la sangre de su trabajo, me vi abandonado a mi suerte.

Mi frustración no era solo por mi situación personal, la de un hombre que veía su patrimonio desmoronarse, sino por la injusticia que, a mi parecer, se cometió con todo el sector. Un sector que, como yo, ha mantenido en movimiento al país al que se dejó caer desde la altura de la cúpula política.

Esa falta de liderazgo político coherente durante el Estallido Social puso a prueba a Carabineros de Chile como la principal fuerza que enfrentó un escenario de caos y violencia de intensidad sin precedentes. Su desempeño, marcado por aciertos en la contención y errores que lamentar, se enmarcó dentro de los límites de lo posible que permitían los escasos recursos, el equipamiento y los protocolos que les fueron entregados, logrando a pesar de todo mantener una base de orden y seguridad imprescindible para la continuidad del país. La institución actuó bajo una presión extrema, realizando una labor fundamental para resguardar, en la medida de sus capacidades, la infraestructura crítica y la vida de los ciudadanos que se vieron afectados por la crisis.

Sin embargo, la crisis de orden público se profundizó a causa de una deficiencia estratégica a nivel de la autoridad civil. El Gobierno, a través de su Ministerio del Interior de turno, demostró una falta de planificación y apoyo logístico al no dotar a Carabineros de las herramientas y refuerzos necesarios.

Esta inacción o gestión deficiente tuvo consecuencias directas y severas, como la vulnerabilidad y la falta de resguardo efectivo de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y otros activos productivos, dejándolos expuestos al saqueo y los daños, lo que subraya la urgencia de contar con liderazgos probos y capaces que estén a la altura de las demandas de seguridad y respaldo institucional que el país requiere.

Lo he dicho en otros foros: La inacción del Estado y la destrucción del centro de Santiago no fue culpa de los uniformados que estaban en la calle. La marea de caos fue incontenible, pero el dique se rompió a nivel ejecutivo. Donde había que proponer solución y orden, el Estado solo ofreció política en medio del caos. El Gobierno de Gabriel Boric, del que nunca fui un defensor, favoreció una óptica más desfavorable que la de Piñera (de quien tampoco me consideré fan). Se podría decir que fue peor, al asumir con la pleitesía del octubrismo que deseaba “refundar” las fuerzas de seguridad. Mientras este empresario quemaba sus naves y pagaba sus impuestos en medio de la crisis para sentirse protegido, el Estado me prohibía defenderme con mis propios recursos y demonizaba a quien se plantaba frente a su local con un rifle en mano. Hoy, mientras la ciudadanía borra con el puño los llamados a quemarlo todo que hicieron tiempo atrás, para exigir mano dura y un Estado policial, los *turbazos*, los narcofunerales y la cultura de la delincuencia se extienden como una nueva edad de la sin razón.

La gestión de Boric -quien asumió en marzo de 2022 con el desafío de gestionar una economía marcada por la alta inflación y los estragos sociales y económicos dejados por el estallido social de 2019 y la pandemia de COVID-19- si bien impulsó algunas políticas con proyección, será recordado por el sistemático abandono del Estado hacia las Pequeñas y Medianas Empresas que fueron siniestradas, destruidas o forzadas a la quiebra durante una crisis que ha parecido eterna.

La rabia es palpable, un fuego que no se extingue cuando me refiero en estas páginas a los casos de corrupción que salen a la luz. Es una burla, una palmada en la cara, ver a autoridades en flagrancia. Desde jueces saliendo de vacaciones con quienes deben comparecer ante ellos por juicios millonarios, un director de Impuestos Internos que no paga sus contribuciones por años, pasando por un abogado todopoderoso con influencia insana en todos los poderes del Estado y autoridades de gobierno cuestionadas en pleno ejercicio con un proceder cuestionado; el colmo de la ironía en la patria de la meritocracia. Para mí, no es más que una lámina más en el álbum de la corrupción que existe en Chile. Una corrupción que ya ni siquiera se esconde o se disimula, sino que se institucionaliza a través de una norma como la Ley del Lobby muchas veces. Irregularidades cuya meta es proteger al gran capital, pero afectan a los Pymes que nos levantamos a las 5 de la mañana y cerramos a las 10 de la noche. Es a nosotros a quienes se nos obliga a cumplir con la ley, al pie de la letra.

Sin embargo, es irónicamente comprensible que un parlamentario, ministro o líder corporativo tengan sensibilidad con temas como los que nos ocupan si ganan cifras estratosféricas en cada directorio del que ellos o sus testaferros participan.

Existe un aspecto del que poco se ha hablado. Una laguna legal crítica que el Estado chileno debe abordar: la insistencia de que el estallido social fue un hecho de la naturaleza o un caso fortuito. Un precepto acomodaticio y funcional que excluye de responsabilidad a quienes precisamente debieron hacerse cargo del orden público, de limitar las exigencias financieras de los bancos en tiempos inciertos y proyectar una posibilidad de recuperación para la pequeña y mediana industria como garantes de quienes aportan cerca del 40% del PIB nacional. Es inaceptable que aseguradoras y el Estado, a través de sus posibilidades normativas, no se hagan cargo de las consecuencias de los disturbios sociales y sus consecuencias propias de un hecho espontáneo para el que sí existen mecanismos de compensación.

Tal como la gran empresa, traté de activar el alcance que tuve con las élites políticas a través de 20 años de entrevistas en mi programa de TV “La Hora Pyme”: senadores, diputados, candidatos presidenciales, alcaldes, empresarios y líderes gremiales; los cuales se declaraban totalmente “imposibilitados” de hacer correr el mensaje de un empresario al borde de la quiebra.

Busqué apoyo con al menos una decena de abogados (cinco de derecha y cinco de izquierda) de bufetes relevantes también de distinta raigambre, pero ninguno acusó recibo. La Contraloría General de la República también hizo oídos sordos a la inquietud individual y colectiva de este empresario que intentó a través de canales formales y de la Ley de Lobby encontrar una salida salomónica a esta crisis. Esta indiferencia me dejó sin más opciones a nivel nacional.

Ha sido una grata constatación el activo rol de una contraloría más robusta que ha obrado con marcada probidad en remarcar un buen hacer y proyectar líneas de probidad en el ejercicio público de diversas instituciones chilenas incluido el Poder Judicial. En un contexto de desconfianza institucional masiva se ha exigido una respuesta estatal clara donde la fiscalización se convierte en el mecanismo primario para asegurar la fe pública. La ciudadanía, cada vez más informada y crítica, demanda no solo el castigo de quienes cometen faltas, sino también un sistema de control que sea preventivo, rápido y ajeno a las influencias o los ciclos políticos. La reciente celeridad en la detección de diversas irregularidades bajo el liderazgo de la autoridad de la Contraloría General de la República ha marcado ese contrapunto evidente. Esta intensificación en la fiscalización no solo expone las debilidades del sistema, sino que establece un nuevo y más alto estándar de rendición de cuentas para reconstruir la deteriorada confianza entre la ciudadanía y las instituciones del Estado que han estado al debe con muchas de las demandas del chileno común.

Mi caso personal de rendirme ante una maquinaria bancaria y tecnocrática inexpugnable se adentra en las sombras de la legislación y las luces de la lucha por la subsistencia. Algo que quedó en evidencia tras el estallido social y durante la pandemia en la forma de una precarización dramática de muchos de mis conocidos de la pequeña y mediana empresa.

En momentos de definición como estos, la Ley 20.720, que aborda los temas de insolvencia y reemprendimiento, se convirtió en mi tabla de salvación, pero también en mi último recurso. Pero como se dice localmente: *hecha la ley hecha la trampa*. Con su plazo de seis meses para impugnar las ventas simuladas de activos, esta ley parecía una invitación abierta a la pillería. Antiguamente, quienes se adscribían a un estatus similar de quiebras, previendo la situación, vendían sus bienes a familiares o terceros. La nueva ley, en cambio, redujo el plazo a tres meses, un cambio significativo que, en teoría, busca proteger a los acreedores.

Pero la diferencia más relevante, según mi experiencia, es la oportunidad que ofrece esta norma. Mientras que en el pasado la quiebra era una sentencia de muerte financiera, con una "mancha imborrable" que te convertía en un paria para los bancos, la nueva ley te entrega una luz de esperanza. Aunque el registro de deudas en los bancos permanece, esta ley me ha permitido, a mí y a otros, comenzar de nuevo.

Si bien se han cerrado puertas por la situación recesiva, otras han bajado la cantidad de cerrojos ante una ley que no borra el pasado, pero te otorga una posibilidad de demostrar que se puede ser un sujeto de crédito nuevamente. Una oportunidad que en el sistema antiguo era casi impensable. Antes una vida nómada y de huida permanente perseguía a quienes tenían deudas millonarias y optaban por la quiebra antigua y la posterior evasión. La nueva ley, en contraste, es una forma de ordenar la casa, de enfrentar la realidad, de sanar la herida.

La decisión de ir a la quiebra no fue el final, sino el inicio de una nueva batalla. A través de mi formación y mis contactos, me di cuenta de que mi caso no era una simple bancarrota. Era un caso de “fuerza mayor”, de un “caso fortuito”, un daño causado por la inacción del Estado frente a la violencia. Esto no fue un hecho de la naturaleza, como dice la letra chica de los seguros, eso lo puede entender cualquier administrador de justicia en Chile. “O en el extranjero”, pensé. Eso es lo que me llevó a estudiar durante muchos meses las posibilidades de contar con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de este lado de la trinchera.

Nuevos tiempos nuevas batallas

A pesar de haber perdido mi negocio y quedar sin nada, la declaración de quiebra me trajo una inmensa paz y alivio. Los dos años previos fueron de angustia y tormento constante. Ahora miro el mundo de los negocios con otro prisma, pero con la firme convicción de que hay que tener al enemigo cerca para que él te diga dónde está la fatiga de su material.

Descrito por muchos como un “estallido social” o una “revuelta”, los hechos que transformaron el país a partir de octubre de 2019 en Chile, en realidad fueron una bomba de racimo que aunque nació de un descontento generalizado, rápidamente se transformó en una crisis que sumó al estado original una brecha inabordable de destrucción económica. Más allá de las protestas, el país fue testigo de una ola de saqueos, vandalismo y ultrajes a la propiedad privada que golpeó con particular saña a un sector fundamental de la economía: las pequeñas y medianas empresas. Durante semanas, miles de emprendedores vieron cómo el esfuerzo de años era reducido a cenizas: locales saqueados, incendiados y un patrimonio destrozado resonaban en los medios apenas como un titular que políticos, autoridades de gobierno y celebridades repetían mientras rasgaban vestiduras.

¿Y mientras tanto los comerciantes del centro de Santiago?: Pernoctando en sus locales, reforzando puertas y accesos, despidiendo a sus colaboradores o, incluso, armándose, como el propietario de la Antigua Fuente. En pleno epicentro de este terremoto.

Ante la escalada de violencia, la percepción de la ciudadanía fue de una inacción total por parte del Estado. Sus órganos de seguridad, no solo fueron incapaces de contener los desmanes, sino que, para muchos, mostró una verdadera falta de voluntad política y social para proteger a quienes se encontraban en la otra Primera Línea: la de la catástrofe económica. Esta inacción no solo se tradujo en pérdidas millonarias y la quiebra de negocios familiares, sino que sembró una profunda sensación de desamparo y vulnerabilidad que, en lo personal, me persigue hasta hoy.

En este contexto de abandono, devastación y posteriormente en sus secuelas surgió la necesidad de buscar una reparación básica por parte de las Pymes, quienes representan alrededor del 98.6% del total de empresas que operan en Chile, quienes pagamos nuestros impuestos y sostenemos una economía fundamental, pero ignorada en comparación con las grandes corporaciones a las que se trata con una cortesía exultante que más parece *el respeto gruñón del miedo*, como decía Julio Cortázar. Precisamente en esta “Rayuela” es que nace una idea pequeña como una chispa, pero capaz de incendiar una pradera.

El desdén y el escepticismo sobre la posibilidad de que una demanda de un ciudadano chileno contra el Estado fuera escuchada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, era la primera barrera. La más dura de todas. Pero ese escepticismo inicial se transformó en una convicción inquebrantable. “Quizás nadie me oiga desde el fondo del pozo”, pensé. Quizás solo sea un llamado testimonial en un cuento que nadie leerá jamás, me dije en segundo lugar.

Redactar una demanda personal contra la inacción del Estado se convirtió para mi en una nueva zona cero del desastre, pero una que, sin buscarlo, se transformó en lugar de cobijo para miles de pequeños y medianos empresarios que quedaron en la lona pese a dar una buena pelea. El nuevo round de un simple y pequeño empresario enfrascado en la tozudez de demandar al Estado de Chile por su ausencia durante la revuelta social desde 2019 busca pelear desde la semántica, los hechos y la letra jurista.

Adentrarnos en los sucesos del período que hasta ahora han sido entendidos como un “caso fortuito” de ira colectiva, de “fuerza mayor” y hasta un imprevisible “hecho de la naturaleza” exige, primero, presentarme sin caretas ni las falsas cartas credenciales del “emprendedor de hoy”.

Quizás las pistas sobre mi trayectoria de hombre real del siglo XX navegando el mundo de apariencias del siglo XXI permita entender cómo un tipo común y corriente que comenzó limpiando autos a un costado de la Municipalidad de Santiago, terminó liderando una gesta jurídica internacional contra el Estado de Chile.

La falta de respuestas, el silencio de políticos y la apatía institucional me llevaron a una conclusión definitiva: el único camino era gritar al extranjero. Decidí iniciar una batalla como capítulo final de una vida de convicciones. Al sentirme desprotegido busqué justicia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la CIDH con sede en Washington, Estados Unidos. Al principio, la Comisión me exigió una exposición acabada que redacté de acuerdo a mi experiencia, la de mis vecinos comerciantes como una mirada periférica de la situación y recolectando evidencia desde los mismos medios de comunicación.

Esta demanda internacional, que presentamos busca dejar un legado que la contingencia ya no pueda ocultar. Que exige analizar esta fecha reducida a la nomenclatura del “18-O”, una crisis de representación en la justicia chilena que facilita rasgos de impunidad y la necesidad urgente de que el Estado sea interpelado por no proteger el derecho a trabajar y a la propiedad de sus ciudadanos. Como me enseñó la vida: a veces hay que perder para ganar. La lucha es para que se reconozca que hubo una violación de derechos humanos y que el Estado debe responder.

Y si bien se han escuchado algunas explicaciones y *mea culpa*s, el perdón político y la injusticia estratificada suenan irrelevantes como las disculpas de un niño que no dimensiona las consecuencias de saltarse las reglas de un juego. Cuando una autoridad protagonista de aquel período o sus representantes se golpean el pecho u ofrecen corderos en sacrificio mientras condenan la violencia, mi memoria revive las mismas instancias faltas de sinceridad que originaron la crisis. No hay un peso detrás. No hay carácter de estadismo, sino un ruido blanco que contiene los mismos lugares comunes de siempre. Las palabras no cuestan nada, pero no cumplir con la palabra nos sale caro a los demás. ¿Es un consuelo recibir una “compensación” de \$2 mil por el cobro excesivo de la energía eléctrica?, ¿recibir de vuelta los dineros de los abusos de las AFP en cuotas mensuales - por años- equivalentes a lo que cuesta un café es un gesto solemne?. Mientras tanto, los gastos comunes siguen subiendo precisamente para pagar la luz y mi plan de AFP se paga en Unidades de Fomento.

Capítulo 2

La patria de los títulos y la escuela de la calle

"En estos días la gente conoce el precio de todo, pero no el valor de nada" Oscar Wilde

Mi ruta como empresario en Chile ha sido una travesía de treinta años que ha corrido en paralelo a los cambios más álgidos de la historia política reciente de nuestro generoso país. Un país que a veces es estricto y otras veces bondadoso con quienes saben tocar las teclas adecuadas en la melodía del lobby. Un país que también supera su permanente riesgo de quebrarse con una gran voluntad para ponerse de pie cuantas veces se necesite.

Ese soy yo también. Desde un inicio modesto y hasta el vértice de lo que un pequeño y mediano empresario puede entregar en Chile. Sin embargo, esta experiencia de vida me ha confrontado también con las profundas carencias y desafíos sistémicos que enfrenta este sector, especialmente en tiempos de crisis.

Mi historia es el reflejo de una lucha constante contra un sistema que, a mi parecer, falló en proteger al Pyme en el momento crucial cuando más se necesitó.

Muchos me recuerdan mi humilde origen en las calles, pero también mi norte principal que era aprender nuevos conocimientos. Tanto en esas calles del centro que conozco tan bien como peatón como profesional. Más tarde formándome como técnico jurídico, crucé la práctica con la teoría de las clases en el recordado Instituto Canon, yendo a tribunales, saliendo a terreno y observando.

El tiempo también me instaló como funcionario de la Municipalidad de Santiago, como mano derecha de políticos de fuste, colaborador recurrente de la colonia taiwanesa en Chile y como representante chileno en la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Las millas acumuladas de mis viajes a Ginebra, México y China, mi rol como empresario de las importaciones y la TV con cerca de 5 mil horas de producción audiovisual en el cuerpo y mi perfil de habitante de estas “calles” que otros no tienen, también me catapultaron como un improvisado y celebrado autor de los libros “Diálogo Social”, “Lobbygrafía de Chile” y “15 días al desnudo”

Mi sed de conocimiento no se detuvo allí. Hice una clínica en la Universidad de Chile, colaborando en un libro sobre la gastronomía nacional, donde aporté desde mi experiencia con la cultura china.

Cursé estudios de derecho en la Universidad Diego Portales y, en un giro aún más audaz, viajé a China para realizar un curso de tres meses de TV y Cine, certificado por la exigente experiencia formativa asiática que hoy me permite ejercer en ese país y en México.

Si bien mis títulos chilenos están reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia y sus respectivos apostillados, no están habilitados aún. Una traba burocrática que, según mi experiencia, es un “negociado” de la Universidad de Chile. Pero soy paciente. No importa que me tarde hasta los 60 o 70 años.

Mi currículum suma experiencias tan variadas como asesorar a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) por dos años, dictar cursos sobre administración pública y cursar una clínica de psicología empresarial. Un bagaje que me convierte en un sujeto atípico, forjado entre los vericuetos legales, los salones universitarios y la trinchera del activismo sindical.

Culminé mis estudios de derecho en México y me interesé mucho por la administración pública y la psicología corporativa. Estos últimos años me he dedicado especialmente a fortalecer el rol del trabajador de tribunales y el aparato estatal a través de la Asociación de Técnicos Jurídicos de Chile que presido.

Es importante aclarar que mi pelea actual no es un capricho. Es el epílogo de una vida de convicciones que forjó mi visión y mi convicción de que sí se puede dignificar en Chile la labor del Pyme. Este malquerido sector que sufre los embates de una política impositiva draconiana de contribuciones respecto de la que se impone al gran empresariado.

La definición de una Pyme en Chile está intrínsecamente ligada a la banca. En mi país si estás atado a un banco, no eres un pequeño empresario. Solo en mi caso personal, las vueltas de este engranaje con el sistema bancario deben significar cerca de 3 millones de dólares en créditos a lo largo de mis 30 años de carrera. Así, poco a poco lo que construía con mis propias decisiones era un muro alrededor mío cuyo terreno la banca iba socavando bajo mis pies y que, a la larga, se convirtió en mi mayor vulnerabilidad cuando la tormenta perfecta se desató el 18 de octubre de 2019.

Geografía del daño y el abandono estatal

El estallido social de octubre de 2019, seguido casi de inmediato por el golpe de la pandemia de COVID-19, generó una devastación económica sin precedentes. Mi negocio, un reducto del tamaño de una cancha de rayuela en pleno kilómetro cero de la capital dedicado a la venta de lencería, corrió la misma suerte de otras pequeñas y medianas empresas de este territorio asediado por acontecimientos que las autoridades *no vieron venir*.

Muchas de estas pequeñas empresas que son el motor de empleo del país fueron devastadas por la inacción estatal sufriendo daños directos por vandalismo, saqueos e incendios, seguidos de meses de inactividad obligada por la emergencia sanitaria.

¿Algunas cifras? De acuerdo a la Confederación de la Producción y del Comercio, la principal organización gremial empresarial de Chile que agrupa a los sectores de comercio, agricultura, minería, industria, construcción y banca; cerca de 17.000 Pymes fuimos afectados en ese periodo oscuro con mermas importantes que imposibilitaron el pago con acreedores.

Aproximadamente el 40% de esos negocios nunca logró reabrir sus puertas, perdiéndose de manera definitiva en la noche de las deudas, iluminada por el saqueo y el incendio del comercio del eje central de la Alameda en Santiago, Valparaíso o Concepción, solo por mencionar los focos más importantes. En tanto la Multigremial Nacional de Chile, organización sin fines de lucro que agrupa a la micro, pequeña y mediana empresa para promover su desarrollo, modernización y competitividad; denunció que miles de locales fueron quemados o saqueados como parte de un daño estructural, no coyuntural.

El contexto en el pizarrón muestra una crisis general del IMACEC (Indicador Mensual de Actividad Económica) de acuerdo al Banco Central para los meses de octubre y noviembre de 2019 en donde la ruina era total: la peor contracción desde 2009. Mi ruina, como comerciante marcaba las principales caídas junto a sectores como transporte y gastronomía.

Debilitados por la paralización de la actividad, la pérdida de inventario y la necesidad de costosos gastos fijos, los Pymes enfrentamos este período de doble incertidumbre en soledad. El Estado no protegió nuestro patrimonio en la crisis social ni ofreció mecanismos de rescate efectivos en la crisis sanitaria. Según reportes de la prensa de aquel entonces, el aumento de la insolvencia y la liquidación de empresas fue notorio entre 2020 y 2022.

Ante mi quiebra y la de muchos otros, el Estado implementó programas como el FOGAPE y líneas de crédito COVID-19 (Reactiva). Sin embargo, los pequeños empresarios sentimos que las ayudas fueron insuficientes y tardías.

Dirigentes empresariales describieron estas ayudas como aplicarle anestesia a un paciente crítico como una medida paliativa más que una de recuperación. El enfoque crediticio de estas ayudas me obligó a endeudarme aún más para intentar reconstruir mi fuente de sustento, lo cual era imposible considerando mi capacidad de pago minada.

Mientras una mano del Estado te ofrecía la zanahoria bancaria, la otra te daba el garrotazo excluyéndote y dejándote fuera de muchas ayudas porque la naturaleza del acto vandálico destructivo quedaba fuera de las letras chicas del seguro. Tal como en mi caso, la Multigremial Nacional denunció la falta de indemnización real y reparación efectiva en la que quedaron las pequeñas empresas. Muchas de ellas, señaló el organismo, quedaría navegando a su suerte, cargando deudas y frustración.

El día que se vació el Paseo Ahumada

El Estallido Social me pilló, como a tantos, con la guardia baja. Yo vivía y trabajaba en la "zona cero" del epicentro de las protestas, y aunque vi las primeras protestas de evasión del metro, nunca imaginé la magnitud del desastre que se avecinaba. Nunca pensé que iba a llegar tan lejos, reconozco hoy. Yo, acostumbrado a las protestas más normales, que antiguamente se pedían con permiso y tenían hora de término, me enfrenté a un escenario de caos diario. No había día que no hubiese agitación en la calle. La sensación de vivir en una zona de guerra como las del segmento de las noticias internacionales era creciente y palpable.

La gente, mis clientes de siempre, simplemente dejaron de ir al centro y a mi tienda. La razón no era si mi local estaba abierto o no, sino el miedo.

La incertidumbre de si saldrían bien del centro de Santiago, el riesgo de ser atacados o de quedar atrapados en medio del descontrol. Para mí, el miedo era no saber si los causantes de los destrozos y saqueos iban a entrar a mi local, al de mis vecinos de la Lencería Flores, el local de carcasas telefónicas de al lado, la cafetería de 6 mesas o la óptica de enfrente en Paseo 21 de mayo. La seguridad, o la falta de ella, se convirtió en el principal factor que mató el comercio en el corazón de Santiago. El dueño de la Pyme se preguntaba: ¿Y por qué si las demandas son sociales y anticapitalistas los manifestantes atacaban a los pequeños establecimientos? La brutalidad, la falta de una razón lógica detrás de la destrucción de los locales, fue un golpe que se sumaba a la ya insostenible merma de las ventas.

El comercio del centro, ese de la vieja escuela que se negaba a morir y se reinventaba a diario, se enfrentaba a una fuerza irracional. Las grandes tiendas, como Ripley y Falabella, se fueron del *downtown* al igual que las oficinas, dejando un desierto comercial. Los pequeños comerciantes, los que se quedaron, se vieron obligados a cerrar más temprano o, incluso, a abandonar los días sábados, que pasaron de ser días de venta segura a la antesala de una catástrofe.

Fue una espera de meses por la respuesta. El país seguía su marcha como un tren sin destino claro, pasando por estaciones de diverso signo político y con pasajeros de conversación cada vez más polarizada. En el camino me tuve que declarar en quiebra sin descuidar a mis acreedores ni mi familia. En el intertanto, con el rabillo del ojo, revisaba si llegaba una respuesta desde la CIDH.

Durante mi investigación inicial pensé que las resoluciones de esta entidad internacional eran solo simbólicas, sin poder real. Pero el mismo análisis en profundidad me reveló las posibilidades reales. La CIDH, a través de una modificación en sus estatutos declara vinculantes sus decisiones ante el Estado de Chile. Es decir, si el Estado no acata una sanción emanada desde este organismo, la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos puede iniciar una acción oficial y sancionar directamente al país. Ellos por oficio actúan y generan ese cargo y sanción. Mi caso, como el de un solo empresario quebrado, es particularmente fuerte porque no es una demanda colectiva, sino el testimonio de una víctima que perdió todo y que resulta apenas la muestra de un universo enorme.

Históricamente, cada vez que publico alguna de mis diatribas me cuesta encontrar quien firme un prólogo o colaboración con estas ideas radicales sobre política, economía o gremialismo Pyme. En este caso, mi investigación sobre este litigio contó con el apoyo de un influyente ex diputado y diplomático de carrera, experto en el funcionamiento de los tribunales internacionales. Para enriquecer el análisis sobre la jurisdicción y poner en perspectiva esta idea sobre cómo blindar un escrito ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos, esta reconocida autoridad académica nos relató el paso a paso, la jurisprudencia existente y la proyección de un escrito que, finalmente, llegó a ser aceptado por este organismo internacional.

Como antiguo subsecretario de Relaciones Exteriores, nos dio luz verde para iniciar esta iniciativa pero prefirió reservar su identidad para no involucrar el resultado de este reclamo con sus labores universitarias e institucionales actuales. Sus aportes sobre el marco legal de este texto, merecen mi completa gratitud de este mecenas en las sombras. Al respecto, me señaló que la historia judicial chilena y su relación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha demostrado que este tipo de fallos pueden generar cambios sustanciales en la legislación y las políticas públicas de nuestro país de manera inapelable. Algunos ejemplos memorables son el caso de la censura a la película "La Última Tentación de Cristo" impuesta por decreto a una obra considerada unilateralmente sacrílega. Fue un fallo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 2001 el que obligó a Chile a modificar su legislación para eliminar esta orden y reemplazarla - hasta la fecha- por un sistema de calificación cinematográfica.

Por otro lado, el experto cita el caso "Almonacid Arellano", el cual también sentó un precedente en la jurisprudencia chilena. Esta sentencia histórica y crucial vista por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de Chile en el año 2006 actuó frente a la desestimación de las cortes chilenas de investigar y sancionar a los responsables de la muerte del profesor rancagüino que da nombre a este legajo. Movilizada por la familia ante la CIDH, la Comisión determinó que el Estado de Chile era responsable por no haber investigado ni sancionado a los autores de la ejecución extrajudicial.

En el caso conocido como “Atala e hijas” de 2012, fue un fallo fundamental de la CIDH contra el Estado de Chile en el que sentó un precedente crucial en materia de derechos de la comunidad LGTBIQ+ cuando la jueza Karen Atala respondió a la Comisión Suprema de Chile que revocó la tuición de sus hijas argumentando desde una perspectiva conservadora que su orientación sexual y convivencia con una pareja del mismo sexo podían afectar el desarrollo y el bien superior de las niñas. Tras analizar el caso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyó que la decisión de la justicia chilena había sido discriminatoria y había violado varios derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre ellos el derecho a la vida privada, el derecho a la igualdad y no discriminación, y el derecho a la protección de la familia.

En cada caso, la CIDH ha actuado como faro legal y ha establecido un principio clave: los Estados no pueden evadir sus obligaciones y acuerdos internacionales suscritos con la organización administradora de justicia ubicada en Washington, EEUU.

Después de responder a todas estas exigencias el 17 de enero de 2025, mi presentación fue declarada admisible bajo el número de causa P-851-22/CS. Desde entonces, este guarismo ha sido una validación de mi historia ante cualquiera que me apunte con el dedo.

Mi objetivo principal es establecer una jurisprudencia, y hacer que el Estado de Chile indemnice a las Pymes a las que no se les dio protección, a la propiedad privada y menos a la persona, quien suscribe así como a muchos otros pequeños Pymes, y sentar un verdadero precedente. Quiero dejar constancia de que el Estado chileno debe responder por su inacción en la gestión de la crisis que devino en el colapso de las Pymes. Esta acción, más allá de cualquier ganancia económica, es mi forma de integrar la queja de muchos huérfanos del Estado que, tal como yo, fuimos abandonados por el sistema estatal en los momentos más críticos del último medio siglo.

Yendo más lejos, al menos geográficamente, di con otras experiencias relevantes que fundan casos como el que yo represento ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Si consideramos que mi caso se apoya en la sólida jurisprudencia de la Corte y la CIDH que responsabiliza a los Estados por la violación de derechos cuando estos no han ejercido la debida diligencia para prevenir o investigar actos cometidos por terceros, como en el caso de los Pymes chilenos.

Como antecedentes relevantes podemos citar el caso de los “Rehenes de Teherán” (de 1980) donde se determinó la responsabilidad del Estado de Irán por la toma de la embajada estadounidense. En ella el Estado omitió ejercer el control suficiente sobre los actos de terceros que afectaron los bienes de las víctimas. Esto aplica directamente a mi queja: si el Estado chileno omite controlar la violencia de terceros durante el estallido social, es directamente responsable por la destrucción de mi patrimonio.

Algo similar ocurre en el caso de los “Femicidios en Ciudad Juárez” (México, 1993-1999) en los que se consideró al Estado mexicano responsable por la falta de debida diligencia para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres. Mi analogía desde un estricto punto de vista patrimonial refiere que como parte de una población vulnerable (los comerciantes en la zona cero) la negligencia estatal fue la responsable al no protegerme de actos de terceros.

Aunque los casos debatidos ante la CIDH suelen enfocarse en la vida e integridad de los afectados, en mi escrito presenté mi evidencia, mis puntos y mi testimonio que ha sido subrayado con precedentes internacionales para reforzar mi argumento sobre la inacción estatal.

La lógica de la víctima

Mi estrategia es obligar al sistema interamericano a aplicar esta lógica de responsabilidad por omisión a un ciudadano común afectado económicamente. Yo me presento no como un actor económico con una disputa comercial, sino como un ciudadano cuya vida digna y proyecto económico fue destruido por la negligencia del Estado que falló al protegerme de un daño masivo y previsible durante un estado de excepción constitucional.

El parche antes de la herida, dirán algunos. Pero aclaro que yo no demando por derechos políticos, sino por cuanto mis derechos básicos fueron violados. La CIDH ha reconocido la interdependencia y la indivisibilidad de todos los derechos humanos, incluidos los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, marco ante el cual mi caso exige su aplicación sin distinciones.

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales son prerrogativas que, de acuerdo a la Academia Judicial, nos permiten a todos acceder a un nivel básico de satisfacción material o una vida digna.

No estamos llevando adelante esta acción internacional meramente por un beneficio económico, sino que demando la reparación por la violación de mi derecho a trabajar y tener un medio de sustento digno. Como ya se ha mencionado, el argumento más sólido para mi queja es la violación de mi Proyecto de Vida. En ese espacio, el marco legal en el que nos basamos ha establecido que el proyecto de vida incluye mi realización personal y profesional. La destrucción de este planteamiento por la citada omisión estatal puede ser indemnizable como parte de la violación de esa integridad personal.

Al enmarcar mi quiebra como la destrucción de mi capacidad de subsistencia digna a causa de la negligencia estatal, mi queja se alinea con la protección de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales según lo sistematiza la CIDH. La convención de estas normas me faculta para tomar medidas con la finalidad de lograr progresivamente la plena efectividad de estos derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que me han sido erradicados por un Estado que cometió un retroceso deliberado o negligente en la garantía de mis derechos. En un fin último, mi reclamo es la exigencia de respeto a mi dignidad humana, mi capacidad de autovalencia y sustento, aniquilada por el fallo sistémico del Estado en contener la violencia.

El Debate: empresas vs. derechos humanos

Antes de darme la espalda, muchos expertos en derecho internacional levantan las cejas y me aclaran que mi caso invierte el enfoque tradicional en cuanto al enfrentamiento de las empresas contra los derechos humanos. Generalmente, esta relación se centra habitualmente en la responsabilidad corporativa; es decir, regularmente la CIDH investiga cuando una empresa viola los derechos de sus trabajadores, pero mi caso es diferente: yo, el empresario, no soy el perpetrador potencial, sino la víctima de la omisión estatal que afectó mi derecho a trabajar y mi propiedad. Este giro hace que mi caso sea potencialmente paradigmático y, por ende, polémico.

Habrán quienes digan que el sistema legal de la CIDH es exclusivo para víctimas vulnerables. Pero mi respuesta es que el Derecho Internacional de los DD.HH. no jerarquiza. Mi dignidad y mi proyecto de vida se vieron destruidos por una violación grave y masiva de la obligación de garante del Estado. Insisto en que mi caso no se funda solo en el dinero, sino sobre el abandono del Estado a su deber esencial de garantizar la seguridad mínima para mi subsistencia.

Al declarar admisible mi caso y, eventualmente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condena a Chile, se establecería un precedente de gran impacto en el cual la responsabilidad Estatal por inacción en crisis elevaría el estándar de debida diligencia que los Estados deben tener durante las crisis ya que un Estado debe actuar de manera efectiva para proteger los derechos económicos y patrimoniales de los ciudadanos ante la acción de terceros.

Por otro lado, reafirmaría que yo, como microempresario, soy un sujeto de Derechos Humanos tan legítimo como cualquier otra persona afectada por la inacción del Estado. La reparación solicitada no sería solo el pago del valor de mi local, sino que obligaría al Estado a compensar el Daño a Mi Proyecto de Vida (pérdida de ingresos futuros, daño moral, daño psicológico). Humildemente, como en los casos citados, creo que esto sentaría un punto de partida importante para otras víctimas de quiebra forzosa en América Latina.

El caso de este *empresario chileno quebrado*, es una prueba de fuego para el sistema interamericano, ya que lo obliga a aplicar sus principios de responsabilidad a una nueva clase de vulneración: el ciudadano común cuyo sustento económico fue borrado del mapa por el fallo sistémico del Estado en garantizar el orden público.

Navegando sin brújula

Mi decisión de llevar el caso a una instancia internacional no fue una idea de la noche a la mañana. Fue el resultado de una dolorosa y lenta reflexión que se incubó durante el Gobierno del presidente Sebastián Piñera (QEPD). Para mí, la pasividad de su administración durante el estallido, la “mezquindad” en las ayudas económicas en principio, como el Bono de \$65.000, por el ministro de Hacienda Ignacio Briones, fueron la gota que rebalsó el vaso. Una burla cruel que me hizo sentir que el Estado no solo nos había abandonado, sino que se reía en nuestras caras. Piñera fue un gran economista, sin duda, un hombre de cifras y balances que logró contener la hemorragia macroeconómica de la pandemia y escuchar a los expertos para contar con los insumos antes de que se declarara la emergencia sanitaria. Pero pienso que esa extraordinaria habilidad para reconocer la oportunidad y los recursos, contrastaba con su falta de empatía y con una especie de pequeñez para leer tragedias más humanas y acontecimientos que solo pueden interpretarse en la calle con respecto a las Pymes .

Extendiéndome un poco sobre este escenario, considero que los fracasos o aciertos de los gobiernos no son obra de un solo líder. Nuestros años de gobiernos democráticos nos llevaron a ser considerados como “jaguares”, además de tener una estructura política única y propia de su tiempo. El fracaso no es solo de un gobierno, sino de un sistema político en su conjunto que en medio de las banderas de la cultura *woké* nos legó lo que quedó del botín y el saqueo político institucional.

Se desviaron millones de dólares a gestiones inútiles y diversos gestos vacuos a favor de minorías elitistas. Del desarrollo prometido, apenas regresamos a la foja cero de un gobierno que concluye sin pena ni gloria bajo el peso de una lápida política de la que no nos recuperaremos fácilmente.

Por eso lamento que las debilidades de un gran mandatario no tan solo radicarán precisamente en la mayoría legislativa, sino que en el querer hacerse ricos a costa de los ciudadanos del pueblo de Chile a cuyas Pymes desangraron para implementar reformas importantes, pero cuestionables desde el punto de vista del bien común.

Avances reales en materia de pensiones, obras públicas o salud fueron bloqueadas por el simple revanchismo y avaricia de un gobierno de niños jugando a ser adultos. Aventurar qué normas pudieron haber favorecido más a las pequeñas y medianas empresas, es otro juego, uno de especulación.

Dudas que me pregunto con la amargura de quien ve cómo la política se ha convertido en un juego de ajedrez donde las piezas somos nosotros. Es la metáfora de un país paralizado por sus propias contradicciones, con un sector político incapaz de dialogar que se limita a culpar al otro de sus fracasos, mientras la ciudadanía es la que se hunde.

Solo para matizar y no cargar con la responsabilidad de todo a Piñera hay que ser justos. La principal falencia del gobierno de Boric ha sido, precisamente, la ausencia de un plan de rescate retroactivo y específico diseñado para un entramado empresarial agónico.

Salvo algunas ayudas simbólicas y fondos famélicos de apoyo, no se han implementado ayudas financieras directas pensadas especialmente para limpiar los pasivos, las deudas tributarias y las ruinas crediticias de los empresarios que lo perdimos todo entre 2019 y 2021. En el caso de algunos muy pocos “favorecidos”, estos apoyos llegaron tarde o simplemente no estaban pensadas para empresas quebradas, sino para las sobrevivientes.

Muchos habríamos deseado ver nacer un *fast track* para para la recuperación de negocios siniestrados. Pero en la práctica, la asistencia se concentró en las grandes empresas de siempre y en sectores con mayor espalda y capacidad de gestión. Por su propio talento, los dueños de pequeños locales, de puestos de ferias y comercios de barrio —los más golpeados por el estallido— lograron mantenerse a flote sumando sacrificio a su ya alicaída situación.

Curiosamente el discurso presidencial se ha jactado de poner un fuerte énfasis en la necesidad de modernización, digitalización y formalización de las Pymes y su aporte al futuro del país. Personalmente veo una disonancia entre esa proyección y su misma retórica. A través de estos años ha quedado la percepción de que el gobierno exige modernización y cumplimiento normativo a todas las empresas que luchan por sobrevivir, pero en paralelo ha ignorado el daño patrimonial -irrecuperable- que han sufrido quienes ya ni existen como unidad productiva formal.

Un litigio internacional dictado por un hombre quebrado

La demanda ante la CIDH no es por dinero. Una divisa que va y viene. Es, ante todo, parte de un legado, una necesidad de justicia que va más allá de mi patrimonio. Claro que lo hago por mí, pero esa crudeza esconde una verdad más profunda. El objetivo principal es sentar un precedente, una jurisprudencia que le diga al mundo que el Estado chileno falló en su deber de proteger a los pequeños empresarios. Una declaración que espero sea considerada en más de alguna conversación. Es la posibilidad de decirle a todo el mundo que un ciudadano puede tener tanto poder de decisión e influencia como el abogado que tiene en jaque a la casta por la filtración de unos audios. Es mi frustración ante un sistema judicial local que, a mi parecer, ha demostrado ser un laberinto sin salida para unos, pero tiene compuertas y salidas especiales para pocos.

La historia de mi demanda es la de un hombre solo contra un molino de viento inexpugnable. Esas puertas cerradas me hicieron entender que, para muchos de quienes llevan el discurso de la libertad y el derecho o la transparencia, mi litigio era un simple saludo a la bandera, algo puramente simbólico.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ofrece réplicas que, si bien no son vinculantes directamente, pueden generar una acción en la Comisión Internacional Jurídica de Derechos Humanos, que sí tiene poder para sancionar a Chile. Mi caso, rotulado como P-851-22, es un folio con un peso que va más allá de un expediente. Estoy convencido de que mi demanda no es un capricho. Es la voz de los que quebraron, de los que perdieron sus negocios y sus sueños, de los que vimos cómo el trabajo de años se destruía en un par de días. Mi demanda es un llamado a la justicia, a la responsabilidad del Estado y a que esta historia que aún no acaba sea considerada y recordada.

Capítulo 3

El fundamento legal de un "abandono"

“20 años después estarás más decepcionado por lo que no hiciste que por lo que hiciste” Oscar Wilde

En específico, mi queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se basa en el principio fundamental de la responsabilidad que concierne al Estado por su omisión en esta debacle comercial, social y humana. No estoy acusando al Estado por una acción directa (como cuando muchos alzaron las banderas por detenciones ilegales, por la intervención en instituciones de Gobierno, etc), sino por su inacción y negligencia al no evitar que terceros (saqueadores y lumpen) violaran los derechos de miles de trabajadores y empleadores en su capa más fundamental.

Durante el estallido social, se decretó un Estado de Excepción y se desplegaron fuerzas militares en las calles para tratar de contener - al menos- la libertad de desplazamiento que entraba en conflicto con el orden público. Sin embargo, pese a esa restricción general, considero que el Estado asumió, y fracasó, en su obligación reforzada de protegerme como empresario de los saqueos.

La destrucción de mi negocio, la masiva y evidente omisión de resguardo durante estas oleadas de vandalismo, configuran una presunta omisión grave del deber de este garante. LA CUAL se paga con mis impuestos directos e indirectos, para que el estado cumpla su rol y me proteja, cosa que no lo ha hecho

Desde la perspectiva legal, el resultado (la pérdida de mi local y mi posterior quiebra) es en absoluto imputable a la omisión del Estado al no realizar la acción debida para contener la violencia y proteger mi bien jurídico. Esto dicho en términos legales que puede refrendar el académico de derecho penal de la Universidad del Desarrollo de Concepción, Jaime Pacheco Quezada, de acuerdo a su artículo “La autoría en comisión por omisión. La injerencia como fuente del deber de garantía” publicada por la Facultad de Derecho UDD, en 2021. En una perspectiva del sentido común, desde pequeños, cuando nos formaban en fila en el colegio a entonar el himno patrio frente a la bandera los lunes por la mañana, nos moldearon a fuego la creencia de que vivíamos en un asilo contra la opresión.

La violación a mi derecho de propiedad y mi proyecto de vida

Por lo demás, mi demanda no se queda antojadizamente acunada en un tema de delitos de daño. La elevé a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque en su texto señala proteger la propiedad privada (Art. 21). El argumento es que la pérdida total de mi Pyme, causada por la omisión estatal, violó este derecho en cuanto a la privación de mis bienes cuando se produjo la destrucción de mi local y el inventario que era mi capital total. También porque se destruyó mi proyecto económico vital. Mi negocio era mi sustento, mi seguridad social y el proyecto de vida de mi familia. Esta pérdida constituyó una afectación directa a mi derecho a la vida digna y a mi integridad personal y física

Reconozco que no salí a marchar en los días posteriores al estallido. No creo que deba responder por aquello, pues muchos Pymes estábamos más preocupados por resguardar nuestros lugares de trabajo que de portar banderas de protesta más pertinentes para otros. Sí salí a marchar por otras calles en busca de justicia cuando todo mi patrimonio se perdió. Las mismas calles que recorrí como candidato a concejal, como cuidador de autos, como representante de los Pymes y los técnicos jurídicos. Ventanilla por ventanilla pidiendo audiencias por Ley de Lobby y cobrando reuniones y cafés pendientes con toda esta gente poderosa con los que alguna vez estreché las manos. Claro, eran tiempos de vacas gordas.

Sin embargo, no obtuve por ninguna parte una respuesta empática o una promesa de reparación efectiva en Chile.

Cualquier querrela penal por daños propias del Art. 457 y del Código Penal eran letra muerta ante la masividad de los hechos y la imposibilidad de identificar a los responsables del caos en el país. Pensé en alguna instancia o recoveco legal donde mi afectación trascendiera lo patrimonial para enfocarse en la responsabilidad objetiva del Estado.

Esto, considerando que la quiebra lleva asociada un profundo daño moral que va desde el estrés post-traumático por la pérdida del trabajo de toda una vida, la depresión y ansiedad ante la ruina económica o la pérdida de mi confianza en las instituciones que debían protegerme. Mi pérdida de vida sana y psicológica

Es esta afectación integral a mi proyecto de vida y mi dignidad, producto del abandono percibido, lo que le da a mi caso la trascendencia necesaria para que el siempre respetable sistema interamericano me escuche.

El laberinto de la admisibilidad

Definida en 1969, pero puesta en marcha a partir de 1978, la Convención Americana sobre Derechos Humanos es parte de un tratado internacional que define los derechos que los Estados parte se comprometen a respetar y garantizar. Entre otras normas, establece las bases para el funcionamiento tanto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), fundada en 1959; como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Así, la Convención Americana sobre Derechos Humanos creó un marco legal y estableció la necesidad de órganos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, diseñado para supervisar y promover el cumplimiento de estas garantías fundamentales en los Estados miembros de la OEA que han ratificado el tratado. La Convención también creó la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que junto con la CIDH forman el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Cuestión de la cual no creo que sean un adalid de imparcialidad, sin embargo algo se debe hacer, dado que todo movimiento a nivel político y sus influencias se corresponden con un sector mundial cercano al socialismo o la mal llamada izquierda. Una corriente institucional global que -al final- es costeadada por nuestros bolsillos.

En ese contexto, el primer gran paso desde mi investigación sobre el tema como particular fue, desde el primer momento, lograr que la CIDH declarase mi petición como admisible. Este proceso formal - que se rige por el Artículo 46 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos- era el principal filtro a superar. Para ello, como requisito fundamental era necesario demostrar que intenté sin éxito obtener justicia y reparación en el sistema judicial chileno. La petición presentada a la CIDH debía ser hecha dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que la última decisión judicial interna me fue notificada y el caso no podía estar siendo examinado por otra instancia internacional.

Mi argumento principal hasta ahora ha sido el de la ineffectividad de los recursos ya que las denuncias locales no avanzaron y los juicios de responsabilidad civil (sin autores claros) se habrían prolongado por años sin éxito. En tal escenario, el agotamiento de recursos se vuelve un camino irrazonablemente largo que vulneraría mis derechos de acceso a la justicia nuevamente.

Al vincular mis pérdidas económicas con la vulneración de mi Proyecto de Vida y mi Integridad Personal, estoy elevando mi disputa de un conflicto patrimonial a una disputa de derechos humanos, lo que aumentó significativamente mis posibilidades de ser declarado admisible y que mi verdad sea investigada.

Como una adenda, no puedo dejar de reiterar la pertinencia de notar los contrastes de la administración de justicia en lo que se refiere a los derechos de unos y otros. Tanto en el plano nacional como en el internacional, la balanza de la justicia oscila de un lado a otro como atrapada en una bóveda de claroscuros donde la teoría del derecho choca frontalmente con la vida real. A nivel local, el sol no se aparece en el polo de quienes viven de este lado del poder o se manifiesta en la ineficacia de la administración de recursos y abundante en la burocratización. Así es como algunos juicios de responsabilidad civil se extienden por años sin identificar autores (premunidos de estudios de abogados con muchos apellidos detrás). Una realidad que, como en nuestro caso, terminan convirtiendo el derecho al acceso a la justicia en una carrera de obstáculos. Esta demora no es solo un fallo administrativo, sino una vulneración sistemática que nos obliga a los ciudadanos a buscar en el exterior lo que su propio Estado les niega, evidenciando una desconexión profunda entre el marco legal vigente y la capacidad real de respuesta institucional ante quienes requieren de este apoyo.

En el ámbito internacional, el sistema ofrece importantes garantías y estrategias con sus propios laberintos de admisibilidad. Algo de claridad queda para la reparación, pero un claroscuro que no está exento de cuestionamientos éticos y políticos.

Existe una tensión latente en la percepción de sus estructuras influenciadas por corrientes y agendas ideológicas que se visten de legitimidad: instituciones creadas para garantizar derechos universales operan bajo sesgos políticos que ponen en duda si su rol es puramente jurídico o si actúan como herramientas de presión ideológica a escala continental.

En ese estado de las cosas, la definición de un conflicto patrimonial que se exhibe también como una disputa de derechos humanos revela la fragilidad de las categorías jurídicas actuales. Para que una petición sea escuchada en el escenario global, el individuo debe realizar un esfuerzo interpretativo por vincular sus pérdidas económicas con conceptos como la vulneración que hemos definido como "proyecto de vida" y la "integridad personal". Este ejercicio de elevación jurídica es una paradoja en sí misma que por un lado humaniza la justicia al reconocer que el daño material impacta a la persona pero que por otro reacciona ante narrativas de extrema vulnerabilidad. Así, la justicia internacional se convierte en otro filtro de las élites donde solo aquellos capaces de navegar el complejo lenguaje de su terminología logran que su verdad sea considerada, dejando a muchos otros en el umbral de lo admisible o lo inadmisibile.

Un cambio gatopardista

Los días posteriores al gran estallido, muchos canales de TV y sus informativos tenían prohibida la entrada al corazón de la manifestación. Solo unos pocos iluminados del periodismo de trincheras podían acceder a Plaza Italia o a los desórdenes para transmitir con su teléfono celular algunas escaramuzas entre civiles y la policía, transmitir algunas demandas tan numerosas como infundadas en algunos casos y hasta los saqueos en vivo, incluso.

Los rostros de la élite y que hasta hace pocas horas eran los juglares de la hegemonía, de pronto eran cabeceras de mesa en programas de conversación maratónicos sobre las razones del descontento. Mucho más objetivos resultaron ser los medios internacionales

En el noticiero chileno promedio, granuladas y temblorosas imágenes de reporteros ciudadanos mostraban cómo la violencia, la represión y el descontrol se esparcían por el país. Entre esos reportes, se enfocaba la confrontación en que las fuerzas del orden llevaban a cabo una elección táctica y devastadora que dejaba en la orfandad a los pequeños comercios: la Inacción Específica de las Fuerzas de Orden significó que Carabineros y las Fuerzas Armadas, pese al Estado de Excepción, tomaran la decisión consciente de priorizar el control del orden público y la dispersión de manifestantes por sobre la protección del patrimonio de los ciudadanos que estábamos justo detrás de la línea de fuego.

Los saqueos y los incendios se consumaron ante la mirada pasiva, o directamente ausente, de quienes estaban obligados a garantizar nuestra seguridad. No se trató de incapacidad, sino de una omisión activa imputable a la cadena de mando como han evidenciado otras investigaciones sobre los excesos del uso de la fuerza de entonces.

Con nuestros negocios reducidos a cenizas, mis vecinos locatarios se despedían del barrio. Yo, por mi parte, acudí a las instituciones de fomento que supuestamente velaban por el ecosistema Pyme. La respuesta fue un nuevo golpe. El Cierre de Canales de Fomento y Recuperación por parte de organismos como Corfo y Sercotec fue la segunda gran decepción. No ofrecieron programas de subsidio no reembolsable ni mecanismos de reestructuración ágil para quienes, como yo, habíamos sido víctimas directas. Solo nos entregaron más crédito y líneas de deuda. Para un empresario sin local, sin stock y sin ingresos, la deuda no es una ayuda; es la eutanasia económica. Las instituciones, en lugar de ser un escudo, se convirtieron en el verdugo silencioso que me forzó a una quiebra irreversible.

En este escenario de abandono institucional, la discusión pública nos dio la estocada final. Mi dolor y mi ruina se encontraron atrapados en la Polarización del Relato. Fui degradado como en una nota a pie de página. Para un sector, éramos simplemente un "daño colateral" del proceso político, un costo aceptable para el "despertar" social. Para el otro, éramos "empresarios" que debíamos responder con nuestros propios medios, desviando la atención de la única responsabilidad real: la del Estado.

Y no daba el ancho, donde ellos son los llamados a cuidar mi propiedad privada y física. Mal que mal, son nuestros impuestos los que costean el actual estado de las cosas.

Reconocida la denegación de Justicia como Fundamento Central de Admisibilidad, no nos bastaba con argumentar que los recursos internos eran ineficaces; había que probar que el Estado chileno, a través de la inacción policial, la ineficiencia fiscal y la burocracia judicial, había incurrido en una negación sistémica de justicia. La masividad y anonimidad de los hechos (saqueos e incendios) imposibilitó la identificación de responsables individuales. Al no haber un responsable identificable, las puertas de la justicia civil y penal se cerraron de facto, y el Estado no ofreció ninguna alternativa de reparación. La conclusión es dura, pero cierta: el sistema chileno nos dejó a miles de contribuyentes en la orfandad y nos negó la justicia, legitimando mi derecho a recurrir al sistema interamericano.

Mi lucha ya no es solo por mi tienda. Es por un precedente que sienta jurisprudencia en la región, un precedente que obligue a los gobiernos a entender que la seguridad económica del ciudadano es un componente irrenunciable de sus Derechos Humanos. La CIDH es mi esperanza para convertir mi ruina personal en una victoria estructural para todos los que vendrán después de mí. ¿Y si me va mal?. Este libro que sostienes en las manos será la evidencia de que un Pyme no se quedó de brazos cruzados.

En paralelo a toda esta reflexión, las fuerzas políticas se unían también en la cocina de siempre a planear alguna estrategia gatopardística para aplacar a la ciudadanía con alguna promesa que funcionara como tregua del enfrentamiento entre la población y las cúpulas. Desde esta lógica surgió el gran "Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución". Un hito político que, sabrán perdonar, me sacó una sonrisa cínica y un par de aplausos que fueron respondidos con un eco ensordecedor desde mi local devastado.

Fue de madrugada cuando los principales conglomerados políticos, históricamente enfrentados, decidieron acordar proteger sus privilegios vistiéndolos con el traje vistoso de la democracia. Desde el oficialismo hasta gran parte de la oposición firmaron un pacto y respuesta institucional a la crisis social masiva que se había desatado el 18 de octubre de 2019. Salvo el Partido Comunista, que se restó porque su lugar estaba fuera del palacio.

El pacto se sustentó en una hoja de ruta clara y promesa para la realización de un plebiscito ratificatorio en el que los ciudadanos que ahora estaban lanzando los adoquines de las calles contra la policía, votarían sobre dos preguntas: ¿Quiere usted una Nueva Constitución? y ¿Qué órgano debería redactar la Nueva Constitución?.

Recordar esos días es como asistir una y otra vez a un espacio incómodo en el que una y otra vez el organillero giraba la manivela para distraer a la audiencia con globos de colores y remolinos relucientes.

En realidad fue un romántico ejercicio de legitimación de la demanda social que exigía aceptar que el problema de fondo era una Constitución desgastada y no los excesos de una élite política que, en cadena nacional, reconocía implícitamente la validez de la protesta social y la necesidad de pavimentar un camino de reparación democrática. A pesar de las críticas, este acuerdo permitió que un proceso que nació en la calle se trasladara a las urnas, sentando las bases para el proceso constituyente de 2021-2022.

La atención estaba en ese proceso y su *sui generis* galería de personajes que parecían sacados de un desfile de circo de pueblo. Pero eso es otra historia. Una historia paradójica donde sí se legitimó a muchos de quienes instaron el caos y la revuelta, para forzar una burla histriónica y fantástica contra quienes lo perdimos todo.

Justicia a dos velocidades diferentes

Hay quienes esperan un nuevo estallido social. Pero un estallido fundado en las graves vulneraciones judiciales que afectan al ciudadano que vive montado en una bicicleta que a medida que se acerca fin de mes, empieza a pesar cada vez más. Es la justicia inmanente la que marca las cimas y valles de este camino, haciendo un camino más recto para quienes detentan el poder económico y las oportunidades, mientras que la ruta más accidentada y con puentes cortados es la que aguarda a quienes deciden emprender en Chile.

He sido un pequeño empresario chileno durante casi toda mi vida. He fisgoneado por los entresijos del poder junto a samuráis de la derecha que hoy tratan de sacarle brillo a sus antiguas armaduras y espadas. Siempre supe que los océanos del poder económico están plagados de tiburones que se atacan entre ellos, pero que nos dejaban algo de mar abierto a quienes mantenemos en movimiento la economía. Sin embargo, de frustración en frustración hoy mi concepto de justicia se condensa en una dolorosa certeza: existe una ley flexible y generosa para las grandes corporaciones y la clase política, y otra, implacable y "leonina", reservada para nosotros, las Pymes.

Los recientes desenlaces de casos ya históricos de corrupción que involucran a figuras de alto perfil y grandes directorios de empresas no solo exponen la fragilidad del sistema judicial, sino que reafirman la sensación de que, en Chile, la impunidad es un privilegio de la élite.

Durante 30 años, aporté al país, pagando mis impuestos, dejando mis divisas en la banca local y otorgando empleo. Sin embargo, cuando mi negocio fue destruido por el estallido social y la pandemia, el Estado me ofreció ayudas "mezquinas" que restaron más que sumaron al patrimonio. Al caer en insolvencia, me enfrenté a la rigidez burocrática. Se me aplicó con severidad la ley de registro de deudores de pensión alimenticia, negándome un permiso para salir del país a trabajar, a pesar de tener una resolución de quiebra.

La ley no distingue entre un padre ausente y un empresario arruinado por circunstancias catastróficas. Para el Pyme, la justicia es ciega y sorda; para el poderoso, es una aliada sofisticada.

El manto de protección judicial que cubre a las grandes empresas es el polo opuesto a la ruina que enfrentamos. Solo por nombrar un caso: SQM es el epítome de esta desigualdad. El veredicto de absolución de sus involucrados después de 11 años de fundada investigación por la rendición de boletas ideológicamente falsas cuyos montos iban a parar a diversas acciones de financiamiento ilegal de la política, acusaciones de cohecho y otras reiteradas infracciones tributarias es algo delirante y carente de explicación.

Leyes redactadas por sus propios interesados que -para favorecer un royalty a su entero acomodo- pasaron por mano de un senador de la República directamente al gabinete presidencial para su firma, resultó no solo en la absolución para sus principales implicados, sino en una verdadera campaña por la defensa del honor mancillado de estos verdaderos paladines del robo.

Como pequeño contribuyente, este caso ejemplar de la gestión de la justicia me resulta un insulto. Una burla cruel y despiadada para quienes peleamos contra la permisología y los plazos del Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería. Es una constatación de que la impunidad se garantiza simplemente evitando tocando las teclas adecuadas y sacando del bolsillo a amigos poderosos de “lealtad perruna”, como los sindicó cierto rector universitario.

La defensa de estos poderosos es un verdadero capital económico con el que el Pyme no cuenta para enfrentar la burocracia y la ineficiencia de las entidades públicas que impide que participemos de la reactivación. Para esta cúpula, la burocracia es una herramienta estratégica y una práctica ritual que no significa ninguna traba. Esta disparidad se extiende a un nivel institucional: el Servicio de Impuestos Internos durante años ha detenido la persecución penal contra grandes empresas al dejar de presentar querellas, limitando de facto la investigación de corrupción estructural sólo contra personas naturales. Aquí el multirrut, los nombres de fantasía de grandes capitales avecindados en paraísos fiscales contrasta con el Pyme quien pone su nombre ante todos sus proyectos.

El escándalo del abogado Luis Hermosilla y sus conversaciones cotidianas sobre la influencia del dinero en la política y la hacienda chilena nos acompañará por décadas y viene a darle un perfil a esta promesa incierta de un estallido judicial. Con sus revelaciones de tráfico de influencias, coimas y la injerencia en cortes y fiscalías, solo confirma el mecanismo de blindaje que opera al más alto nivel empresarial. Mientras personajes influyentes son tratados con "delicadeza" por la fiscalía para no abrir sus comunicaciones personales ni sus secretos bancarios, al Pyme se le abre como a un pescado. Se le expone como un forajido en la plaza pública y se le aplica toda la rigidez legal, sin considerar que las circunstancias que lo llevaron a la quiebra son las mismas que las de los grandes empresarios, pero sin los salvavidas corporativos e institucionales de los cuales gozan.

En ese entramado de poder y pitutos, la justicia chilena se asemeja a un puente con peaje: si eres una gran corporación, la barrera se levanta con un simple correo electrónico o un mensaje de Whatsapp. Incluso un largo litigio que funciona como proceso de olvido social. Si eres un pequeño empresario, la barrera te aplasta hasta la ruina y te niega la salida, reafirmando que, para el poder, la ley es maleable, y para el contribuyente, es una pesada condena.

Justicia en la medida de lo posible

La frustración que carcome a un pequeño empresario chileno como yo, es más tristeza que otra cosa. La pérdida final es tan económica como espiritual; es producto de la rabia ante la evidente desigualdad con que el sistema de justicia trata a las Grandes Corporaciones versus a las Pymes. Mientras los grandes actores de la política y el empresariado, implicados en escándalos de financiamiento irregular y cohecho, logran sortear la justicia con argucias legales o por la extensión absurda de los procesos, a nosotros, se nos ataca con una ferocidad implacable y nos hace cuestionarnos si la justicia chilena es ciega o biza y mira con benevolencia al poderoso y con lupa al más débil.

Mi historia, como la de muchos, es la historia de una quiebra forzada por el estallido social y la pandemia, pero una quiebra que la sorna del poderoso redibuja un estado de las cosas donde la corrupción estructural campea. Esta inacción institucional demuestra una conspiración transversal de la clase política para protegerse a sí misma, un hábito político en la izquierda, y hoy replicado en la derecha.

El sistema, en lugar de ser un árbitro imparcial, se ha convertido en un "dogma" aplicado de manera selectiva, donde la corrupción de arriba prescribe o se disculpa, y el dolor de abajo se castiga con la ruina. Es la sensación de que, en Chile, algunos tienen derecho a la impunidad y otros tienen derecho solo a la desesperación.

El colmo de esta frustración es la necesidad de buscar justicia fuera de Chile. Al ver que los abogados y políticos nacionales (tanto de izquierda como de derecha) se negaron a apoyar mi denuncia o ni siquiera respondieron, decidí llevar mi caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para sentar al menos una jurisprudencia. Una amonestación o encender un faro desde el cual observar el comportamiento futuro de nuestro Estado.

Reitero que detrás de mi decisión de recurrir a la CIDH no hay un acto de despecho ni un capricho, sino la única herramienta que me quedaba disponible en el inventario al no contar con los fondos con que una AFP se defiende de las demandas colectivas o una gran corporación ante un caso de colusión. Por otro lado, pagar mi defensa ante el Estado que me afectó irreparablemente es como pedirle a la víctima que pague las costas del perpetrador.

A lo largo de mis estudios de derecho siempre me ha fascinado la contextura de expresiones robustas y universales. Constituciones basadas en el derecho, la libertad y la seguridad de crecer, expresarte o simplemente ser. Me produce una gran frustración que sean las personas de derecho quienes deban generar precedentes para sostener conceptos básicos de la vida en sociedad. Cuando recibí la respuesta de la CIDH señalando que mi caso era admisible me di cuenta de que iba en el camino correcto. Tal como lo estuve al principio de esta gestión, pero el tiempo y la realidad golpean cualquier argumento razonable y lo ponen contra las cuerdas del poder político al que le molestan estas expresiones de la libertad civil.

Pero si pude levantarme contra la depresión que me dejó la quiebra de mi empresa y de un modo de vida país, puedo echar a andar de nuevo el motor en busca del reconocimiento de un precedente importante para el futuro de las pequeñas y medianas empresas. Una ratificación indesmentible de la tesis que sostengo ha resultado ser el reciente fallo a favor del empresario gastronómico Carlos Siri, dueño de la recordada Fuente Alemana, quien acusó en tribunales que durante la crisis del 2019 en adelante, el Estado de Chile abandonó su responsabilidad como garante del orden provocando daño moral y lucro cesante a su negocio. Un precedente importante que plantea al dedillo los mismos puntos de mi argumento internacional. Sin embargo, creo que en mi caso hay dos grandes diferencias con el caso de Siri. La primera es que su triunfo -si bien es importante- ha requerido una asesoría legal bien pagada e influyente. Probablemente gestiones internas de lobby en un contexto nacional en el que la justicia le da un nuevo significado al dicho de “el ladrón detrás del juez”.

La otra diferencia importante con este caso es la magnitud de la tragedia que yo manifiesto. Yo quebré totalmente después de 30 años trabajando como empresario. Tres décadas adaptándome ante cualquier adversidad y avatar económico mundial con distintas razones sociales y rubros para diversificar el riesgo: una estrategia esencial de cualquier Pyme.

Pero esta crisis del descontento fue insostenible, mucho más dura que la de 1998, incluso.

Curiosamente el verdugo al final del cadalso eran los bancos. Con orgullo puedo decir que aguanté hasta donde pude sin caer en el martirio de las “repactaciones” que la banca le ofrece al necesitado, como una soga al suicida. Curiosamente, como un Pyme consolidado, el propietario de la Ex Fuente Alemana que hoy disfruta de un triunfo inapelable, ha pagado dos veces. Todos quienes conocimos su historia de esfuerzo, éxito y tradición nos sorprendimos al verlo convertido en representante del *vigilantismo* (del latín *vigilāns*, que significa "estar despierto" o "vigilar". Relacionado con la idea de estar alerta para evitar peligros o desórdenes, a menudo en respuesta a un sistema de justicia percibido como ineficaz). Si siempre tuvo la musculatura para dar trabajo decenas de personas y en el peor momento del negocio para financiar una querrela contra el Fisco, hay que lamentar discordiosamente que el aludido ha pagado dos veces: primero, pagó sus responsabilidades e impuestos, que han sido los que han financiado al Consejo de Defensa del Estado (CDE) y a todos los funcionarios públicos que han sido sus contrincantes legales hasta hoy defendiéndose de la acusación de “abandono”. No es redundante repetir que esa defensa institucional busca desapegarse de esa idea ante un hombre que arma en mano debió defender su puesto de subsistencia de un lumpen ante el cual ese Estado no dio abasto. Ya en ese estado de las cosas, el empresario pagó de nuevo a sus propios abogados para que lo defiendan del mismo Estado al que entregó sus tributos toda su vida. Es probable que las réplicas y apelaciones de este caso extiendan el litigio unos 5 o 6 años más. Una danza legal que muchos no podríamos sostener.

Capítulo 4

El derecho a no pedir permiso

"Se necesita mucho valor para ver el mundo en toda su gloriosa corrupción, y aún asíamarlo" Oscar Wilde

Quienes siguen de cerca mi estrategia de “ruido electoral” consistente en adquirir dominios web de presidenciables para entregarlos a sus interesados a cambio de *un café conversado*, pueden sentirse expectantes del resultado de mi correspondencia con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. No entré en este diálogo por fe en la justicia romántica ni por el papel colorido en que se envuelven los caramelos de un tratado internacional. Es porque hoy, quebrado, pero entero y con secuelas propias de la pandemia, vivo en plena vigencia con el tiempo y la energía necesaria para hacer de la incomodidad, mi motor.

El camino para llegar a exigir justicia fuera del país se cruza con un debate actual como el de la permisología. Un protocolo que estrangula el desarrollo del país en muchos aspectos sociales y técnicos. Puedo testimoniar sobre las veces que los plazos para determinar alguna labor administrativa chocaron contra la burocracia que se mueve con su propia órbita planetaria.

Cuántas veces escuchamos promesas de gobiernos y parlamentarios que advertían sobre la necesidad de agilizar las opciones del emprendedor y acabar con la inacción como la norma del trabajo administrativo nacional. El resultado viene a engrosar una nómina de funcionarios que ha sido cuestionada por su creciente lista de amiguismos y escandalosos sueldos. Esto es transversal en un entramado de nepotismo e indignante desfachatez.

Por eso mi jugada es política al obligar al Estado a tomar razón de que los Derechos Humanos no son solo un atributo para personas naturales. En tiempos en que diversas instituciones protegen la dignidad de delincuentes, de quienes ocupan ilegalmente viviendas ajenas o funcionarios procesados, ¿la pregunta que yace en el fondo de esta cruzada es quién protege los derechos humanos de un comerciante? Qué nivel de abandono viven hoy quienes pagan sus impuestos, contribuciones, ¿dan empleo a millones y mueven la economía de Chile?

Estas personas jurídicas tienen detrás una familia, créditos hipotecarios que pagar, socios a los que apoyan de manera asociativa. Generalmente ubicados de manera inamovible dentro del estrato de la clase media, muchos de las Pymes se atomizaron durante el estallido y terminaron de extinguirse por efecto de la pandemia. Si me permiten hablar desde mi propia perspectiva.

La cadena trófica del esquema económico social quedó conformada por los extremos únicamente: una enorme base de personas bajo el límite de la pobreza y la pequeña cúpula que se queda con el 90% de los recursos. En una línea discontinua asoma el ex-Pyme que ahora debe el doble gracias a los créditos Fogape.

Vas a la Tesorería General de la República o al Servicio de Impuestos Internos, en el Barrio Cívico y vez 2 cajas operativas de un total de 20. ¿Optimización de los recursos?. Para nada. Cuando sales de la fila, en la Plaza de la Constitución, puedes ver la “Zona de fumadores” donde estos funcionarios de la corte toman el sol con su respectiva credencial a la vista. Entiendo que no son malos sueldos. Sin embargo, ese enorme costo en conjunto es el costo de ese enorme paquidermo que es la burocracia.

La que le impide a una persona regularizar su patente de kiosko o cederla a otro, la que te persigue por mover la economía arrendando un servicio de bodegaje en pleno centro o que te piden una superficie determinada para acceder a un permiso cuando hablamos del metro cuadrado más costoso del país. Esta cultura del permiso, del agendar reuniones y de la tímida palabra empeñada es una forma educada de decirte que no. Que no puedes surgir en una economía de dogmas kafkianos inquebrantables.

No es que falte un sentido de respuesta jurídico, pues abogados sobran en el Estado. El mismo estado que “no vió venir el 18-O” y que aprieta el cinturón de otros, le paga sueldos millonarios a un equipo de leguleyos ineptos que no supieron leer el escándalo de la venta de la casa de Salvador Allende. Nada menos que 16 profesionales declarados aptos para trabajar en el gobierno, probablemente dignos representantes de la Alta Dirección Públicas esperando su próximo cargo por tan diligente labor. Un triste corolario para la historia del presidente Allende y su familia.

Pero en todas partes se cuecen facturas. Cuando fui delegado ante la Organización Internacional del Trabajo también pude constatar como los delegados chilenos (de todos los partidos) se embolsaban viáticos millonarios con mayor asistencia al Duty Free que a las jornadas de discusión laboral. Al menos para la foto si estaban. A la larga, los diplomas, los certificados de participación y el álbum de fotos son una forma de engrosar el currículum y justificar los gastos del partido y sus clubes de profesionales de universitarios ... gastos que salen del bolsillo de todos los chilenos. Especialmente del Pyme que paga por varios.

El escándalo que provoca que alguien califique de “parásitos” a este tipo de funcionarios es el mismo efecto de quien patea un panal. Las vestiduras rasgadas y el río sonando, probablemente piedras traen en este caudal que es el Estado chileno como ente administrativo fallido.

Con sus instrumentos de orden como la Contraloría General de la República, el sistema no es sancionador, sino una capilla donde las penalizaciones o castigos brillan por su ausencia o por no tener más facultades.

Así es como muchas personalidades políticas pueden proseguir fértiles carreras políticas pese a haber sido formalizados o los jueces de la República pueden vetar cualquier acusación por lógica que parezca. Este sistema político que funciona en una cuestionable escala de grises solo le da garantías a su club de miembros. A quienes asistieron al mismo colegio o cátedra o a quienes deben un favor político para llegar a un puesto codiciado.

¿Se puede pedir justicia a un entorno embarrado como el sistema de justicia chilena?, si no se puede pedir, ¿tampoco puede exigirse justicia? Quien se pregunte por qué decidimos recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de seguro ha vivido bajo una roca los últimos años.

Tras exponer la inoperancia y el notorio abandono del Estado ante la debacle de las Pymes, hundidas por el estallido social y la prolongada pandemia, llegamos al fundamento final de nuestra exigencia. No basta con el reconocimiento del error ni con paliativos burocráticos; lo que se exige es una reparación concreta, proporcional al daño y a los años de sacrificio.

Por ello, la demanda específica ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se centra en una escala clara de indemnizaciones: entre 10, 15 y 20 millones de pesos destinados a todas aquellos pequeños y medianos empresarios que no solo se vieron forzados a la quiebra, sino que demostraron una trayectoria de servicios e historial tributario intachable. Es un llamado a la justicia retributiva, no caridad. El monto propuesto no solo busca compensar la pérdida material, sino también reconocer el valor del emprendimiento que sostuvo al país y que fue traicionado por la inoperancia estatal. Podría argumentarse que la cifra es alta, pero en el pedir no hay engaño. La magnitud del daño requiere una respuesta de igual envergadura. Esta no es una petición errada; es una declaración de audacia económica y moral.

Mi experiencia personal, marcada por la quiebra tras el estallido social y la pandemia es el testimonio de cómo el Estado se convierte en un aparato rígido contra el ciudadano común. Mientras el discurso político promete tijeretazos y replicar la acción de la "motosierra" de una democracia vecina. Esta asfixia económica y burocrática en progreso contrasta drásticamente con la sofisticada impunidad que ha amparado históricamente al gran empresariado. Mientras el Pyme es definido por su deuda con la banca y debe someterse a leyes estrictas, los poderosos son capaces de manipular el sistema para su absolución total como si la justicia en Chile tuviese dos velocidades: una ágil para los corporativistas y otra lenta y desfasada para el pequeño empresario.

La crítica a la cantidad de grasa con que nuestro Estado cuenta, promovida por el discurso de quienes quieren darle mayor libertad a la economía se vuelve hipócrita cuando ese mismo exceso de Estado es el que protege a los poderosos a través de las redes de influencia judicial y las deficiencias de gestión del sistema. El Pyme no pide que seamos indulgentes con la corrupción, sino que se aplique un bisturí de precisión y justicia con mayor rigor igualitario.

Mi gran mensaje es que pongamos atención en la manera en que el Pyme se enfrenta al Estado pequeño e ineficiente que describe el análisis macroeconómico con una ineficiencia supina. Esta falta de rigor punitivo y burocrático que afecta al engranaje más pequeño (pero numeroso) de la cadena de la producción se transforma en garantismo extremo y dilación para el poderoso, resultando en el crecimiento de enormes montañas de corrupción que rodean y asfixian la producción del Pyme local que ve con suspicacia como la motosierra de la justicia solo corta de abajo hacia arriba.

Para mí, este Estado ha perdido toda autoridad moral para exigirme paciencia o que le de mis razones. Desde mi trinchera de Pyme, que ahora apela más que nunca a la libertad en medio de tanto desorden es que me atrevo con esta aventura en la que, si gano, sentaré un precedente. Si pierdo: lo haré para desnudar la podredumbre y demagogia con que muchos hacen gárgaras. Como dice el refrán, si hay que pedir permiso para golpear puertas foráneas pidiendo una dosis humanitaria de justicia... es mejor pedir disculpas a posteriori.

Capítulo 5

¿Por qué apelar a los derechos humanos de un pequeño empresario?

"Todos los hombres se parecen en sus esperanzas. Es solo en sus decepciones donde difieren"

Oscar Wilde

Oscar Wilde, el escritor irlandés que destiló ironía sobre la moral de su era, conoció el lado más oscuro del sistema cuando este se volvió contra él. Su vida y su trágico destino son el recordatorio de que, a menudo, la lucha por la verdad y la dignidad lleva al individuo a confrontar la rigidez y la hipocresía de un *establishment* que predica la justicia, pero que en la práctica está diseñado para protegerse a sí mismo a costa del más débil o cualquier otra disonancia. Generalmente las referencias a su obra me apelan bastante cuando pienso que mis reclamos en general son precisamente las del individuo que se niega a aceptar la decepción institucional como destino ineludible. En ese aspecto, la quiebra de mi Pyme no fue el resultado de una mala gestión o una crisis económica inevitable. Fue la consecuencia directa de un sistema diseñado para el fracaso del ciudadano común y la impunidad de la élite.

Mi camino hacia la búsqueda de justicia fuera de mi país no es un capricho, sino una necesidad impuesta por un Estado que - personalmente- me falló en cada nivel. Insisto en que me lo tomo de manera muy personal porque soy yo y nadie más que yo, quien ha mantenido históricamente una relación de honestidad y transparencia con ese mismo Estado ausente.

La burocracia en Chile no es ineficiencia es un muro de escalada estratégica. En la práctica, el Estado ha creado mecanismos para encajonar la creatividad y el empuje de los emprendedores. Así ellos con nuestro dinero dan vuelta día a día los recursos en forma de contribuciones, impuestos y doble IVA. Un laberinto infinito, diseñado para desgastar y frustrar. El mismo entramado es ofrecido al sector de grandes contribuyentes privados bajo la lógica de la mayor eficiencia, en el sector público es el estancamiento la respuesta. Yo lo veo en ejemplos absurdos: el reglamento municipal que autoriza el funcionamiento de una bodega de 2.000 M2 le es negado a quien tiene las mismas características y requerimientos, pero en 1.980 M2. Es una forma elegante de decir "no puedes jugar en este partido". Un veneno burocrático que me ha costado - en mi especial búsqueda- años de litigios, que me ha agotado los recursos y que hoy me tiene más pendiente de la respuesta remota de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que del Servicio de Impuestos Internos chileno.

La promesa de la "digitalización" es una falacia, porque en la ventanilla, el trato sigue siendo lento, y la consigna es la misma: dilatar hasta que el contribuyente se rinda. Es una burla, especialmente cuando vemos al personal público, con sueldos que duplican el promedio nacional, fumando tranquilamente a mediodía, sin rendir cuentas ni tener el más mínimo sentido de urgencia.

Impunidad transversal

El gran catalizador de mi ruina ha sido la impunidad. Yo fui representante de Chile ante la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra y he visto lo que hay detrás del tablero del *buró*, incluyendo el alto costo de mantener a funcionarios que a menudo no cumplen su rol. Sé de los millones de dólares que se gastan, a costa de nuestros impuestos, para mantener estructuras pesadas y, a menudo, ineficaces.

Pero lo que está ocurriendo en Chile es mucho peor: es la corrupción transversal. Hoy, los de derecha y los de izquierda están igualmente envueltos en redes de amiguismo y malversación. Y lo más grave es que el mecanismo de defensa es el legítimo sumario administrativo, controvertido en una herramienta de extorsión. Este proceso permite que los funcionarios públicos (incluyendo a los involucrados en escándalos brutales como el de licencias médicas fraudulentas y otros casos de cohecho) se protejan a sí mismos, alargando las investigaciones hasta que prescriben o se desvanecen.

Mientras los responsables de la corrupción que destruyó el tejido social y económico son protegidos por la lentitud procesal, a mí y muchos más como pequeños empresarios, el sistema nos liquidó de inmediato, nos despojó de nuestro patrimonio y nos arrojó al limbo de la insolvencia. Esta disparidad de trato es la prueba de que en Chile hay contribuyentes de distinto peso específico.

Aquí es donde mi lucha se vuelve un tema de derechos humanos. Cuando hablo de la Pyme, no hablo solamente de una persona jurídica, hablo de familias, de parejas, de hijos que conforman empresa en Chile. Que entregan trabajo y toda su energía para construir un futuro, una casa, la posibilidad de estudiar y mejorar.

La crisis del Estallido y la Pandemia liquidó a esa clase trabajadora. Hoy, en Chile, volvemos a los extremos de ser demasiado pobre para recibir ayuda o muy acomodado para carecer de ella. El eslabón que sostenía al país, el empresario Pyme que generaba empleo y pagaba impuestos diligentemente, fue criminalizado, estigmatizado y aniquilado. El Estado me obligó a endeudarme para salvar a la banca mientras mi local se quemaba, consumando la expropiación de facto de mi proyecto de vida.

Por eso, mi apelación ante la CIDH no es por dinero, es por dignidad. Estoy abogando por los derechos humanos de la Pyme, de personas que han dado su vida y su aliento por décadas para perderlo todo por la inacción del Estado y la impunidad de los corruptos.

Cuando el INDH me ignora, cuando los tribunales chilenos de nuestros honorables magistrados no ofrecen justicia oportuna, la única vía que queda es la de exponer esta verdad ante el mundo.

El precio de la inacción

Mientras escribo estas memorias recientes se ha confirmado el fallo favorable al dueño de la mítica Ex Fuente Alemana. El eco de mi propia frustración resuena con la música de la justicia tardía al conocer este dictamen que obliga al Fisco de Chile a indemnizar al empresario con un monto que -con creces- equipara su aporte impositivo al erario nacional. Junto con felicitarlo por este primer triunfo personal, abrazo el precedente nacional que nos ofrece a los Pymes de Chile y que pone un número al abandono catastrófico que muchos sufrimos de parte del Estado durante la crisis social de 2019. Su caso demostró que, en el punto más álgido del descontrol en la "zona cero," la única ley vigente era la autodefensa, incluso forzando a un comerciante a empuñar un arma de fuego.

La pregunta clave es: ¿Cuánto vale realmente ese abandono? Si analizamos el daño -no solo el lucro cesante, sino también el daño moral, que es incalculable- yo lo ubicaría en un cálculo modesto que sancione al Estado a pagar en efecto a quienes jamás faltaron a sus obligaciones empresariales y “dieron boletas” a lo largo de años o décadas de emprendimiento.

A un nivel personal e individual planteo acá que todo aquel que pagó tributos por 10 años como Pyme, reciba \$10 millones como reparación. En el caso de quien lo hizo por 15 años, se le retribuya con \$15 millones y quien aportó con su esfuerzo al PIB del país por más de 25 años se le otorguen \$25 millones. Ese sería mi caso.

Creo que es una métrica justa y realista que aborda la destrucción del comercio y la atomización personal de miles de trabajadores con vidas de esfuerzo y trabajo detrás. Para mi, conseguir una cifra astronómica de reparación no es el fin: mi deseo es obligar al Estado a reconocer genuinamente su negligencia.

Por esa razón, medité mi estrategia y opté por mirar hacia afuera. Mi prioridad fue la Comisión Interamericana de Derechos Humanos bajo el amparo del Pacto de San José (Costa Rica) y el protocolo que establece que para interponer una demanda o queja allá, el ciudadano no puede estar en litigio con su propio Estado. Sin mayor asesoría que mi propia experiencia y el grueso del trabajo ordenado y detallado por mí, seguí el conducto que otros afectados señeros realizaron antes que yo. Tardé cerca de seis meses, pero conseguí la admisibilidad. Los costos materiales que sean cortesía de entidades internacionales como la ONU o la OEA a través de sus Estados miembros.

Chile es miembro de la Organización de Estados Americanos y aporta al presupuesto regular que financia a la CIDH a través de aportes obligatorios que se basan en una escala de cuotas. Según transparencia, en años recientes, Chile ha destinado cerca de 50 millones de dólares anualmente a más de 200 organismos internacionales, incluyendo la ONU y la OEA. Solo a la ONU, Chile destinó más de 9 millones de dólares para su Fondo Regular. Es decir, aunque esté litigando contra mi país, somos todos los chilenos los que financiamos a estas entidades para que hagan su trabajo que, espero, a la larga sea un sistema más transparente donde la sanción social internacional tenga un efecto mayor que el del tráfico de influencias local.

Mientras insistan en decir que el Estado de Chile perdió o pagó, persistirá la mentira. Nosotros, los ciudadanos, somos quienes pagamos por su mala praxis en todo orden de cosas. Y aunque mi caso se demore muchos años más en solucionarse, sé que el fallo final en la CIDH nos dará la victoria y la dignidad que nos negó la justicia local.

No necesito prenderme una piocha tricolor en la solapa para que crean que amo a mi país. Yo amo a Chile por su belleza, su potencial y su empuje reconocido mundialmente, pero no tolero la injusticia ni las reglas acomodaticias para unos y otros. Chile necesita un cambio técnico, ético y profundo.

Necesitamos profesionales que bajen al terreno, que resuelvan que no tengan conflictos de interés y que los únicos amigos en que se apoyen sean igual de capaces y probos para la resolución de problemas. No una élite universitaria que solo se sirve de los cargos. Mi esperanza es que el eco internacional de nuestra queja resuene como un llamado definitivo para enfrentar el costo humano real de su impunidad.

Los funcionarios que parasitan del Estado y que - muchas veces- no tienen la competencia técnica necesaria, pero que ganan millones solo por estar ahí, suelen ser profesionales que llegaron por amiguismo, no por mérito, y que están por encima de distintos escalafones de grado menor y carrera que sí sostienen a los de más arriba. A los protegidos que saben que los casos de corrupción se pagan con dinero.

El caso de legendarios nombres políticos que, en lugar de enfrentar la cárcel por cohecho, pagaron una multa millonaria, sentó un precedente infame: la inmoralidad hoy tiene un precio. De ahí en adelante, la podredumbre se hizo absoluta.

Si todos ponemos atención, se pueden ver fácilmente las costuras del traje de los poderosos. Con la misma astucia podemos tender nuevos hilos de probidad y respeto por todos los hijos de la patria. Desde el trabajador más humilde hasta los líderes que necesitamos. Mientras eso ocurre pueden seguir llamándome “empresario frustrado”, “ave rara” o “iluminado”.

Puedo resistir todo en una sociedad donde, hasta ahora, los relatos del estallido han sido solamente teoría. Narrativas escritas por los ganadores, como en las grandes conquistas. Quienes propusieron la solución al malestar general, eran sus mismos propiciadores a quienes resultaba muy funcional el desbande y la crisis. Verdaderos iluminados que de calle tienen muy poco pero que se esconden y se muestran a conveniencia. En un blanco y negro, un claroscuro que no permite distinguir matices. Otro asunto muy conveniente para quienes administran justicia pero no se dejan regir por ella.

Esta idea de una foto en "blanco y negro" es una elección para el lector: ¿quieres quedarte con la versión oficial o la realidad? te expuse mi punto de vista que, si no te ha convencido, cuenta con un aval internacional que ha declarado admisible mi relato de los hechos. Si esta historia permite analizarnos como pequeño aporte al enorme algoritmo de los acontecimientos, podemos retribuir el valor a la justicia, al ciudadano y al pequeño empresario con autocrítica y soluciones propositivas para echar luz sobre ese claroscuro en el que muchos Pymes siguen tropezando.



BLACK & WHITE

EL ESTADO DE CHILE ANIQUILÓ A LAS PYMES

Claroscuros del enfrentamiento entre el Goliat del Estado y un Pyme chileno

Como un analista que rehúsa la tibieza, Carlos Pontigo, reconocido en los medios chilenos como "El Pyme de Chile", denuncia sin complejos la corrupción y las deudas del Estado chileno ante los pequeños y medianos empresarios.

Su franqueza brutal en este texto reitera la autenticidad radical de ensayos anteriores sobre trabajo y justicia institucional que incomoda a quienes prefieren explicaciones edulcoradas, convirtiéndolo en una voz ineludible en el debate económico y social.

Su acción activista, basada en la experiencia, denuncia sin descanso una burocracia paralizante y expone las desigualdades del sistema, exigiendo una plataforma justa y funcional para quienes realmente trabajan, producen y crean valor en la economía.

En esta obra propone un viaje comparado a partir de su paso por China, México y Europa que combina franqueza, una defensa apasionada de su visión de mundo y la búsqueda de una identidad que convoque a otros Pymes en la misma lucha.

AUTOR:

Carlos Pontigo

ISBN: 978-956-425-337-4



9 789564 253374